Naciones Unidas S/PV.6114



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6114ª sesión

Miércoles 29 de abril de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Espinosa Cantellano/Sr. Heller	(México)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Burkina Faso	Sr. Tiendrébéogo
	China	Sr. La Yifan
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Ripert
	Japón	Sr. Takasu
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Shalgham
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Turquía	Sr. İlkin
	Uganda	Sr. Mugoya
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2009/158)

09-31652 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2009/158)

La Presidenta: Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Afganistán, la Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Canadá, el Chad, Chile, Colombia, la República Checa, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Finlandia, Alemania, Ghana, Guatemala, el Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Kazajstán, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, Myanmar, Nepal, los Países Bajos, el Perú, Filipinas, Qatar, la República de Corea, Rwanda, Sri Lanka, Suiza, Tailandia y el Uruguay, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo.

Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate sobre el tema, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

La Presidenta: Me congratulo, al mismo tiempo, de que haya tanto interés en participar en el debate de este tema, que reviste especial importancia para la comunidad internacional.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, en que se invite a la Sra. Radhika Coomaraswamy, Represente Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados; al Sr. Alain Le Roy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a la Sra. Ann Veneman, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2009/158, que contiene el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

Quisiera comentar por parte de la Presidencia que mi presencia aquí en el día de hoy me honra de manera muy especial. Es una señal de la importancia que México otorga a la labor del Consejo de Seguridad a nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad. Me da la oportunidad de agradecer a todos los miembros el apoyo que han brindado a la Presidencia mexicana a lo largo de este mes.

Al mismo tiempo, también deseo señalar que en estos momentos, como saben los miembros, México está pasando por una situación muy compleja derivada de la aparición de la influenza porcina que, por cierto, ha empezado ya también a propagarse a otros lugares del mundo. Simplemente quisiera yo aprovechar esta oportunidad para destacar que el Gobierno de México ha actuado con absoluta transparencia y con un sentido de responsabilidad, no solamente frente a nuestros ciudadanos, frente a los ciudadanos mexicanos, sino hacia los ciudadanos de todo el mundo. En ese sentido, quiero asegurar a todos que México seguirá actuando con este mismo espíritu de responsabilidad y de transparencia a efectos de que, frente a una contingencia que en realidad es un reto no solamente para México sino para la humanidad en su conjunto, podamos construir los puentes y la cooperación necesarios con todos y cada uno de los miembros de la comunidad internacional para enfrentarla.

Destaco también la manera en la que hemos podido trabajar con la Organización Mundial de la Salud, que una vez más pone de manifiesto la importancia de las instituciones multilaterales internacionales para garantizar el bienestar, la paz y la seguridad en el mundo.

Quiero también aprovechar la oportunidad para agradecer las múltiples muestras de solidaridad y de apoyo que hemos recibido de muchos países amigos, apoyo que se ha expresado de distintas maneras. Quiero también asegurarles que esa asistencia es

profundamente apreciada por el Gobierno y el pueblo de México y que será recibida de una manera responsable y aprovechada al máximo, en beneficio —repito— no solamente de México, sino de la comunidad internacional en su conjunto.

Me complace de manera especial contar en esta sesión con la presencia del Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a quien cedo la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por su participación en el importante debate del día de hoy y por haberlo organizado. Usted ha demostrado un gran compromiso con este tema, sobre todo en su calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados.

Antes de continuar con mis observaciones, quisiera decir que me siento muy aliviado y alentado por lo que usted acaba de decir con respecto a la propagación de la gripe porcina. Puesto que la gripe porcina se ha extendido a numerosas partes del mundo, incluidos los Estados Unidos, se ha convertido en otro desafío mundial que exige un apoyo y una coordinación mundiales.

En calidad de Secretario General de las Naciones Unidas, quisiera informarles de que todos los organismos de las Naciones Unidas están movilizando sus recursos para desempeñar un papel de liderazgo, con la Dra. Margaret Chan, de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a la cabeza. También he expresado mi postura como Secretario General. Están celebrándose reuniones con los grupos básicos, bajo la dirección de la Vicesecretaria General, en estrecha coordinación con la OMS.

Los Estados Miembros pueden contar con el pleno apoyo y compromiso de las Naciones Unidas, y sinceramente espero que, con la plena participación y el apoyo mundiales, podamos superar la gripe porcina y luchar contra esa enfermedad, que es un ingente desafío que enfrentamos. Además de la crisis financiera mundial, el cambio climático, la crisis energética y la crisis alimentaria, enfrentamos ahora esta gravísima pandemia. Ello requiere la cooperación de toda la comunidad internacional y cuento con la iniciativa y el compromiso no sólo de los Estados miembros del Consejo, sino de la comunidad internacional en su conjunto.

Permítaseme que retome la cuestión que nos ocupa.

Se dice que la verdad es la primera víctima de la guerra. Cuando se trata de las víctimas más jóvenes, lo primero que pierden es la infancia. Los combates destruyen algo más que la infraestructura; destruyen los valiosos principios consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Cuando las bombas destruyen escuelas, hospitales y familias, los niños pierden el derecho a la educación, la atención de la salud y el amor. Demasiados llegan incluso a perder el derecho a la vida.

He sido testigo de esas escenas de insoportable sufrimiento. Nunca me sentí tan indignado como cuando, hace poco, hablé con niñas que habían sido víctimas de abuso sexual durante el conflicto en la República Democrática del Congo. Por doloroso que sea describir esas atrocidades, el silencio sólo sirve para proteger a los responsables y perpetuar sus delitos. El testimonio de las víctimas —su dignidad incluso después de esas atroces violaciones— han hecho que me sienta más decidido que nunca a levantar la voz para denunciar su sufrimiento y exigir acciones.

La sesión de hoy afirma una vez más que las dificultades de los niños atrapados en las zonas de conflicto es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Desde 1998 el Consejo ha aprobado seis resoluciones dirigidas a detener el reclutamiento de los niños soldados, el asesinato, la mutilación y la violación de niños, los secuestros, los ataques contra escuelas y hospitales y los obstáculos al acceso humanitario.

El Consejo ha hecho más que aprobar resoluciones. Ha creado un grupo de trabajo sobre esa cuestión, así como un mecanismo de supervisión que informa a dicho grupo acerca de graves violaciones cometidas contra niños en situaciones preocupantes. Por mi parte, he pedido a mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados que haga avanzar esos esfuerzos.

En la sesión de hoy hablará Grace Akallo, una ex niña soldado. Si, después de todo lo que ha sufrido, puede presentarse ante el Consejo como defensora de la paz, los miembros del Consejo deben responder a su valor y a su resistencia con acciones. Teniendo eso en cuenta, el resto de mis observaciones se centrarán en lo que creo que debería hacer el Consejo. Dirijo mi llamamiento también a las partes en conflicto y a la

comunidad internacional en su conjunto. Los miembros tienen ante sí mi informe más reciente sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados (S/2009/158). En sus anexos figuran 56 partes, entre ellas Estados y agentes no estatales, que reclutan a niños soldados y cometen otras graves violaciones. De ellos, 19 han cometido infracciones persistentes, y han figurado en las listas durante más de cuatro años.

Exhorto al Consejo a que estudie la posibilidad de asestar un golpe contra la impunidad y detener a esos culpables de violaciones para que dejen de cobrarse víctimas entre los niños. Debe fortalecerse el marco de protección. Recomiendo que el Consejo, como mínimo, amplíe los criterios de los anexos de mi informe de manera que incluyan a partes que cometen violaciones y otros graves actos de violencia sexual contra los niños en los conflictos armados.

El año pasado el Consejo aprobó una resolución histórica, la resolución 1820 (2008), que se centró específicamente en la violencia sexual y por motivos de género. Fue un paso crucial, pero sólo tendrá sentido cuando sus disposiciones se conviertan en acciones. Exhorto al Consejo a ampliar la activación del mecanismo de supervisión y presentación de informes para que incluya la violencia sexual y, si fuera posible, el asesinato y la mutilación intencionales de los niños. Es un primer paso crucial en lo que concierne a la rendición de cuentas por esos terribles crímenes.

Debemos también hacer todo lo posible para garantizar que, sea cual fuere la gravedad del encarnizamiento de los conflictos, las escuelas siempre estén protegidas. Debemos apoyar los trabajos de nuestros asociados humanitarios dirigidos a mantener las escuelas en funcionamiento en momentos de crisis y a salvaguardar el derecho a la educación. Insto a todas las partes en conflicto a que protejan la seguridad de las escuelas para los niños y las niñas.

Todos los países y todos los grupos deben hacer que la protección de los niños en situaciones de conflicto armado esté por encima de la política. Exhorto a los Estados Miembros a que permitan que haya contacto entre las Naciones Unidas y los agentes no estatales con miras a velar por la protección de los niños vulnerables. Debemos trabajar con las partes a fin de elaborar planes de acción que pongan fin al reclutamiento y al uso de los niños. Debemos convencerlos de que asuman compromisos específicos con el fin de abordar todas las graves violaciones cometidas contra los niños.

Exhorto también a todos los Estados que todavía no han ratificado el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño a que lo hagan sin demora. El número de Estados partes en la Convención es 193, una cantidad sorprendente, pero sólo 127 de ellos han ratificado el Protocolo. Ese instrumento debería ser universal.

Los donantes también deben desempeñar un papel especial. En los Principios y directrices de París sobre la protección y reintegración de los niños vinculados a las fuerzas armadas o a grupos armados se aboga por un enfoque amplio de la reintegración de los niños en sus comunidades. Las aportaciones de los donantes pueden hacerlo realidad.

Insto encarecidamente a las partes en conflicto a que acaten el derecho internacional humanitario en cuanto a la protección de los niños y de todos los civiles. Por último, hago hincapié en la función del Consejo en lo que concierne a que los infractores rindan cuentas. Debemos enviar un mensaje firme al mundo en cuanto a que los que cometan delitos atroces contra niños en situaciones de conflicto serán llevados ante la justicia.

La Presidenta: Doy las gracias al Secretario General por su declaración. Tiene ahora la palabra la Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

Sra. Coomaraswamy (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo por haber convocado este debate público del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. Sra. Presidenta: Su presencia hoy aquí es un testimonio del compromiso del Consejo con esta cuestión y del crucial liderazgo de México como nuevo Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad, después del liderazgo ejemplar de Francia.

El Consejo tiene ante sí el octavo informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2009/158). Hoy me complace informar a los miembros del Consejo de que se ha avanzado, en especial en lo que respecta a abordar la cuestión del reclutamiento y el uso de niños soldados, y quisiera empezar mencionando esos acontecimientos positivos y alentadores. Gracias a los esfuerzos constantes del Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, hasta la fecha se han

elaborado cinco planes de acción, en Côte d'Ivoire, Sri Lanka, el Sudán y Uganda, y se están ultimando otros cuatro en Filipinas, la República Centroafricana y Burundi. A raíz de ello, ya se han suprimido seis partes de la "lista de la vergüenza". Esto prueba el gran efecto que tiene el Consejo cuando dedica su atención y se compromete de manera constante y demuestra que debería seguir presionando a los responsables de violaciones para que mantengan con las Naciones Unidas un diálogo sobre cuestiones relativas a la protección.

También me anima el hecho de que algunos Gobiernos, incluido el de Myanmar, se hayan dirigido recientemente a mi Oficina y a los equipos de las Naciones Unidas en sus respectivos países para profundizar su compromiso con las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad. En Nepal las conversaciones continúan y se está planificando la liberación de 3.000 menores en acantonamientos maoístas. No obstante, la crisis reciente entre los maoístas y el ejército nepalés podría obstaculizar el progreso esperado. Insto enérgicamente al Gobierno a que libere a esos niños con carácter de urgencia. Justo esta mañana se me ha informado de que el Movimiento por la Justicia y la Igualdad en el Sudán está manteniendo las conversaciones finales con el equipo de las Naciones Unidas en el país para ultimar un plan de acción.

No obstante, esta esperanza debe ser moderada, ya que en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2009/158) se sigue presentando un panorama inquietante de violaciones graves cometidas contra los niños en todo el mundo. Este año, en el informe se determinan 20 situaciones preocupantes en las que los niños son vulnerables a abusos. En el informe se mencionan 56 partes que siguen reclutando y utilizando a menores como niños soldados. Varios de esos grupos sencillamente se niegan a entablar un diálogo sobre planes de acción, mientras que otros, aunque están dispuestos a entablar el diálogo, no pueden porque el Estado Miembro en cuestión impide a las Naciones Unidas comunicarse con agentes no estatales para preparar planes de acción.

En este informe, el Secretario General se refiere a 19 partes que cometen infracciones persistentes y que figuran en los anexos desde hace cuatro años o más. Ahora el Consejo debe asegurarse de que sus palabras no sean amenazas vanas. Mucho depende de que el Consejo adopte medidas contra quienes han desacatado reiteradamente sus resoluciones y continúan reclutando y utilizando a niños. Ahora es crucial que el Consejo actúe para entablar un debate sobre un proceso por el que puedan aplicarse medidas selectivas contra los reincidentes.

En situaciones en las que los comités de sanciones ya existen es más fácil contemplar ese tipo de medidas. En este sentido, es fundamental que exista una comunicación más sistemática entre el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados y los comités de sanciones y grupos de expertos pertinentes. En otros casos en los que no existe una infraestructura de sanciones, es preciso buscar soluciones innovadoras para que los responsables respondan de sus actos.

Este debate público sobre los niños y los conflictos armados debe servir para que el Consejo fortalezca su compromiso con los niños y promueva aún más su programa de protección. El Consejo ya ha creado herramientas enérgicas y sin precedentes para mejorar la capacidad de los agentes que se dedican a la protección de los niños sobre el terreno, en particular para ocuparse de la cuestión de los niños soldados. La decisión del Consejo de exigir que en los anexos al informe del Secretario General se incluyan listas de partes en un conflicto que reclutan y utilizan niños y de estudiar posibles medidas selectivas contra ellas ha permitido identificar y poner en libertad a miles de niños. Uno tras otro, los agentes armados me han dicho que están decididos a lograr que se los suprima de los anexos del informe del Secretario General. Esa lista de la vergüenza ha servido de punto de partida para todos los que quieren aumentar la protección de los niños en los conflictos armados. En este sentido, la fuerza del Consejo puede lograr y ha logrado diferencias tangibles en la protección de los niños para que no se los reclute ni se los utilice en fuerzas y grupos armados.

Sin embargo, esos éxitos también han creado un desequilibrio en el punto de mira del Consejo, sobre todo con respecto a todas las demás violaciones graves. Ha llegado el momento de que el Consejo amplíe su punto de mira más allá de los niños soldados para afrontar de manera más eficaz otras violaciones. De no proceder así, se corre el riesgo de silenciar el sufrimiento de miles de niños que están sujetos a delitos inenarrables. Idealmente, la lista del Secretario General debería incluir todas las violaciones graves cometidas contra los niños para que el marco de protección de los niños en situaciones de conflicto

armado sea amplio. No obstante, dado que las expectativas no siempre coinciden con la realidad, las Naciones Unidas y sus asociados han optado por pedir al Consejo que siga un camino gradual hacia la ampliación del marco de protección de los niños.

Por esta razón, la comunidad dedicada a la protección de los niños pide unánimemente al Consejo que, como mínimo, empiece por ampliar los criterios de inclusión en la lista de manera que se abarque también a las partes que cometen violaciones y otros actos graves de violencia sexual contra los niños, como primera medida en este planteamiento gradual. La inclusión del asesinato y la mutilación intencionales de niños de conformidad con el derecho internacional humanitario también sería una contribución importante para proteger a los niños. Sería un avance decisivo, porque se reconocería que la violencia sexual y el asesinato y la mutilación intencionales son delitos atroces comparables al reclutamiento y a la utilización de los niños.

En mis viajes a zonas de todo el mundo afectadas por un conflicto he tenido la oportunidad de conocer a decenas de personas valientes y talentosas que trabajan por la protección de los niños afectados por un conflicto. Son personal de fondos, programas y organismos como el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNIFEM y nuestros asociados de las organizaciones no gubernamentales, lo que refleja que la protección de los niños es algo cada vez más corriente en todo el sistema de las Naciones Unidas, tal como pidieron el Consejo de Seguridad y el propio Secretario General. Quisiera dar las gracias al UNICEF, en particular, por ayudarme en mis visitas sobre el terreno.

Me complace ver que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz acaba de finalizar su política de protección de los niños, que refrendo plenamente y en la que estoy segura de que mi colega el Sr. Le Roy ahondará más. No me cansaré de recalcar la importancia de los asesores de las Naciones Unidas en mantenimiento de la paz y protección de menores para el mecanismo de supervisión y presentación de informes previsto en la resolución 1612 (2005). Por esa razón, también es fundamental que el Consejo de Seguridad vele por que su inversión en la protección de los niños quede reflejada de manera más sistemática en las resoluciones relativas a un país determinado, con la incorporación de una base más congruente de disposiciones relativas a la protección de los niños, incluidos asesores sobre la protección de menores, en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas.

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General me han instado reiteradamente a que realice misiones sobre el terreno a fin de supervisar las situaciones de los países, a que sea una voz moral e independiente en pro de la infancia y a que abogue por sus necesidades. Mis viajes más recientes han sido a Gaza y el sur de Israel y a la República Democrática del Congo. En Dungu, en la parte nororiental de la República Democrática del Congo, que visité hace poco, 990 personas han sido asesinadas y 300 niños secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor desde septiembre de 2008, y ahora mismo la población se esconde en el monte para escapar. En el Kivu del Norte, la rápida integración del Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP) y otros grupos armados en las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo ha provocado que en las filas del ejército nacional se incorporen niños. Aunque 1.300 han sido entregados a asociados que se dedican a la protección de los menores, muchos más siguen siendo niños soldados.

En el Kivu del Sur, la próxima operación Kimia II, una operación militar conjunta de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), suscita gran preocupación por el desplazamiento a gran escala, el uso de niños como soldados y la posibilidad de exacciones cometidas contra la población civil por unidades armadas no controladas. Al participar las Naciones Unidas en operaciones militares ofensivas, es fundamental que el Consejo siga muy de cerca todos esos hechos a fin de velar por que los niños estén protegidos en la medida de lo posible.

En febrero, visité Gaza y el sur de Israel después de semanas de guerra. Puesto que fue pocos días después de que hubieran terminado los enfrentamientos, los niños, sus maestros y sus padres en Gaza todavía estaban en un estado de conmoción y tenían el horror reflejado en la mirada. Los niños exigen responsabilidades y la comunidad internacional debe

responder. Los cruces deben abrirse y la reconstrucción debe empezar cuanto antes. Todo el mundo desea la paz y, en el sur de Israel, donde los menores también viven con miedo, los niños y las niñas hablan libremente de tender la mano a sus hermanos y hermanas palestinas.

En Sri Lanka, la situación sigue siendo deplorable para los niños de la zona septentrional y oriental. En un futuro cercano, me propongo despachar a un enviado especial para iniciar consultas con el Gobierno. Los Tigres de Liberación del Ealam Tamil siguen reclutando a niños para que luchen en el frente, y utilizan la fuerza para mantener a muchos de los civiles, incluidos niños, en situación de peligro. Las Naciones Unidas han instado al Gobierno a que demuestre moderación militar y suspenda de manera prolongada los enfrentamientos, de manera que el personal humanitario pueda ayudar a negociar un traslado seguro de los civiles que quedan. Al Gobierno le corresponde proteger a sus ciudadanos en la medida de lo posible y abstenerse de utilizar artillería pesada.

Los agentes humanitarios han pedido que los campamentos de desplazados internos levantados por el Gobierno cumplan con las normas internacionales. Esperamos que los logros militares a corto plazo no impidan a las autoridades ver las exigencias a largo plazo que entraña la reconciliación. Es probable que la población despojada de su dignidad no olvide, sobre todo los niños.

Las visitas que he realizado in situ y la información que figura en este informe deben complementarse con la experiencia desgarradora de los niños sobre el terreno. Esta mañana, el Consejo escuchará a Grace, ex niña soldado, que describirá lo que vivió y lo que ella y otros niños como ella esperan recibir de este órgano. Cuando visitábamos la provincia Kivu del Norte, de la República Democrática del Congo, conocí a una niña de 12 años llamada Adila. Ella me dijo que se había unido a la milicia Mai Mai porque sus padres ya no podían pagar sus estudios y porque creía que tener un arma la protegería de ser violada. Sin embargo, al igual que otros miles de niños en el Congo, a pesar de su arma, Adila fue violada y sexualmente abusada por sus jefes. En el campamento siempre estaba al borde de la inanición pero tenía que cargar agua, cocinar y limpiar además de cumplir sus obligaciones como combatiente.

Recientemente, los grupos Mai Mai se han sumado al proceso de paz y Adila fue identificada y liberada por las gestiones de la MONUC en pro de la protección de niños. Actualmente se encuentra en un centro de tránsito de una organización no gubernamental que recibe el apoyo del UNICEF y ha regresado a la escuela. Sus ojos se iluminaron cuando me dijo que quería ser maestra.

¿Qué le voy a decir a Adila, a Grace y a cientos de otros niños y niñas que son víctimas de la violencia sexual a quienes conocí en mis misiones en los países asolados por los conflictos? ¿Sería justo decir que esos niños son víctimas de violaciones de segunda clase y que el Consejo no desea prestarles la misma atención ni tiene el mismo grado de compromiso con ellos? En lo más profundo de mi corazón, creo que ese no es el sentir de la comunidad internacional y que este día marcará el comienzo de una nueva época en lo que mi predecesor llamó la era de la aplicación.

La Presidenta: Agradezco su presentación a la Sra. Coomaraswamy y le doy las gracias por la labor que está desempeñando respecto de este tema tan delicado.

A continuación voy a dar la palabra al Sr. Alain Le Roy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Sr. Le Roy (*habla en francés*): Permítaseme ante todo decir que es un honor para nosotros contar con la presencia de todos los que asisten a esta importante sesión del Consejo de Seguridad dedicada a debatir sobre nuestro compromiso respecto al importante tema de los niños y los conflictos armados.

Al aprobar la resolución 1261 (1999), el Consejo de Seguridad reconoció oficialmente que la protección de los niños en los conflictos armados es una cuestión esencial para la paz y la seguridad. Es así que el Consejo de Seguridad incluyó disposiciones concretas, muy precisas, para proteger a los niños en numerosos mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y exige constantemente que en todos los procesos y acuerdos de paz, así como en las etapas posteriores a los conflictos y durante la reconstrucción, se tome en cuenta la protección de los derechos y el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados.

Para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la protección de los niños afectados por los conflictos armados es un componente tanto de nuestra estrategia como de nuestro compromiso cotidiano. A tal efecto, el Departamento de Operaciones

de Mantenimiento de la Paz ya ha puesto en práctica un gran número de medidas.

(*habla en inglés*)

Como primer paso, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estableció una capacidad interna de protección a los niños mediante asesores de protección a los niños a partir de 2001. El apoyo constante del Consejo al papel de los asesores de protección a los niños, nos ha permitido designar asesores de protección a los niños en las ocho operaciones de mantenimiento de la paz más importantes emprendidas hasta la fecha, las más recientes de ellas, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, a inicios de 2009. También hemos fomentado la capacidad de protección a los niños mediante el empleo de personal especializado proveniente de los ámbitos internacional y nacional. El personal nacional representa más del 40% de todo el personal dedicado a la protección de los niños y constituye un recurso fundamental para nuestra labor debido a sus conocimientos de las normas y comunidades locales. También constituye un valioso recurso de apoyo nacional cuando las Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de la paz ponen fin a sus actividades. Esta inversión ha rendido frutos concretos y ha mejorado la atención que, en general, se le presta en nuestras operaciones a los niños afectados por los conflictos.

En primer lugar, los asesores de protección a los niños ayudan a los jefes de las misiones a integrar las principales preocupaciones respecto de la protección de los niños en todas las etapas del proceso de paz y en la estrategia general de la operación de mantenimiento de la paz, incluso, por supuesto, en las negociaciones con los gobiernos, los grupos armados y las partes en los conflictos. En Burundi, por ejemplo, la liberación de ex niños combatientes vinculados al Partido para la Liberación del Pueblo Hutu-Fuerzas Nacionales de Liberación estuvo en el centro de la negociación como una cuestión prioritaria del programa de trabajo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia, y tuvo como resultado sólo en este mes, en Burundi, la liberación de 340 de esos combatientes.

Continúan los esfuerzos de verificación para identificar niños en las zonas de reunión. Los importantes avances que se han registrado se deben a la labor concertada y sostenida que han desplegado el facilitador, la Dirección Política y el sistema de las Naciones Unidas, incluidos, por supuesto, la Operación de las Naciones Unidas en Burundi y el UNICEF, labor que ha contado con el apoyo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

En segundo lugar, en estos momentos las operaciones de mantenimiento de la paz son cada vez más capaces de aplicar sus recursos de política y de ofrecer medios para promover la protección a los niños en los conflictos armados. En lo que respecta a la República Democrática del Congo, acabo de escuchar claramente la genuina preocupación expresada por la Representante Especial del Secretario General, pero también puedo decir que se han registrado importantes progresos en la liberación de niños en Kivu del Norte después de un largo proceso de negociación de la paz que estuvo precedido de una campaña de concienciación sobre las normas nacionales e internacionales que prohíben el uso de niños por parte de grupos armados y de las fuerzas armadas. Fue una campaña amplia y de alto nivel, que estuvo dirigida a las comunidades locales, a las fuerzas armadas y a los grupos armados y que llevó a cabo en junio de 2008 la MONUC en coordinación con el UNICEF. En los primeros contactos en el terreno con los grupos armados, las unidades y los observadores militares de la MONUC, desplegados en zonas remotas y casi inaccesibles, han contribuido a la liberación de niños indicando su presencia en grupos armados y proporcionando información, protección y apoyo logístico esencial para su liberación.

Si bien se produjo un importante revés durante la crisis en la región oriental de la República Democrática del Congo y aumentó en este período el número de informes sobre el nuevo reclutamiento de niños que ya se habían separado de los grupos armados, la MONUC y el UNICEF han seguido utilizando sus recursos militares en su labor para garantizar la liberación de niños que integran las fuerzas armadas y los grupos armados. En los contingentes militares de todas las misiones en lugares como el Sudán, Haití y Côte d'Ivoire se han establecido puestos de protección a los niños. Como regla general la preocupación por la protección a los niños en las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz se ha intensificado mediante una estrecha cooperación entre el personal a cargo de la protección a los niños y los

demás componentes de la misión, en particular aquellos relacionados con los derechos humanos, el desarme, la desmovilización y la reintegración, el estado de derecho y la justicia, la reforma del sector de la seguridad, la cuestión de género, el comportamiento ético y la disciplina, todos elementos de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz.

En tercer lugar, y lo que es más importante, nuestras operaciones de mantenimiento de la paz cada vez están más comprometidas con la aplicación de las importantes prioridades de la protección a los niños que aparecen especificadas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Entre ellas se incluye la capacitación de todo el personal de mantenimiento de la paz en el tema de la protección a los niños y de derechos de los niños, en cómo conducir el diálogo con las partes para poner fin al reclutamiento y empleo de niños por las fuerzas armadas y los grupos armados, y cómo proceder en la aplicación de mecanismos de vigilancia y elaboración de informes establecidos en la resolución 1612 (2005).

La capacitación del personal de mantenimiento de la paz en cuanto a la protección a los niños y los derechos de los niños es una prioridad permanente para nosotros y hoy constituye una parte integral de las materias que deben dominar los colaboradores civiles antes de desplegarse en el terreno. El material para la capacitación en protección a los niños y los derechos de los niños ha sido elaborado en varias misiones y ha sido utilizado en los cursos de iniciación de todos los nuevos contingentes de tropas y de los componentes civiles. Por supuesto, la capacitación está dirigida a crear conciencia sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños y a fomentar el conocimiento de las normas y principios jurídicos internacionales que rigen la protección y promoción de los derechos del niño.

En Côte d'Ivoire la Misión se asoció con Save the Children a fin de poner en práctica un programa de capacitación para capacitadores dirigido a los representantes militares y policiales de las Naciones Unidas. Esa capacitación les dota de información y herramientas para capacitar a sus equipos en materia de protección a los niños, con lo que, a través de las fuerzas militares, se amplía nuestro alcance. La capacitación en el seno de las misiones está rindiendo fruto para la labor de las mismas y ha fomentado una mayor conciencia respecto a la cuestión de los niños en el desempeño de las fuerzas policiales y militares de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en el Sudán, la República Democrática del Congo y Haití, la capacitación en materia de los derechos de los niños y la protección a los niños ya se ha integrado plenamente en las actividades de fomento de la capacidad que implementa la policía de las Naciones Unidas para las unidades de la policía nacional.

Los mecanismos de vigilancia y elaboración de informes constituyen una importante herramienta para enjuiciar a los responsables de violaciones de los derechos de los niños, de manera que se puedan evitar nuevas violaciones y ampliar la protección a los niños que están afectados por conflictos armados. Como es del conocimiento del Consejo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz copreside, junto al UNICEF, la fuerza de tarea de las Naciones Unidas para el país en el tema de la vigilancia y la elaboración de informes en siete operaciones de mantenimiento de la paz en el Sudán, el Chad, Burundi, la República Democrática del Congo y Côte d'Ivoire.

En el ámbito de una misión, nuestros equipos de protección a los niños llevan a cabo, sistemáticamente, actividades de vigilancia y elaboración de informes, y apoyan la preparación de informes específicos en colaboración con el UNICEF, las fuerzas de tareas de las Naciones Unidas para el país y otras unidades de la misión, en particular aquellas relacionadas con los derechos humanos.

Como parte de la aplicación del mecanismo de supervisión y presentación de informes está el seguimiento sistemático de las conclusiones y recomendaciones del Consejo de Seguridad. En Côte d'Ivoire, luego de la exclusión de la lista de las partes en el conflicto de los anexos de los informes del Secretario General, la misión ha centrado su atención en sus tareas. En enero de este año, la misión recibió un programa de acción basado en el compromiso de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de las Forces nouvelles de luchar contra la violencia sexual, tal como lo solicitó el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad en sus recientes conclusiones sobre Côte d'Ivoire.

(*continúa en francés*)

A fin de consolidar y seguir institucionalizando nuestro compromiso respecto de los niños en situaciones de conflicto armado, en el marco de nuestra misión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha creado un programa en

todos los departamentos para hacer de la protección de los niños en situaciones de conflicto armado un punto de referencia para todas nuestras operaciones. Esta política se formuló a partir de las amplias consultas celebradas entre nuestras misiones sobre el terreno, la Sede, naturalmente, aquí en Nueva York, el UNICEF y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados, así como muchos otros agentes clave. También estamos trabajando para armonizar nuestras actividades de protección, sobre todo en el marco de la resolución 1612 (2005) relativa a los niños y los conflictos armados, la resolución 1820 (2008) relativa a la violencia sexual contra las mujeres y la resolución 1674 (2006).

Por último, quisiera reiterar a los miembros el compromiso constante del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de apoyar esta cuestión en todas nuestras actividades. Mi Departamento se ha comprometido a seguir muy de cerca las resoluciones que apruebe el Consejo de Seguridad para que podamos seguir contribuyendo a garantizar que los niños tengan perspectivas de una paz tangible y duradera. Obviamente, con este fin, continuamos nuestra estrecha y plena colaboración con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados, el UNICEF y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Lógicamente, como siempre, contamos con el respaldo del Consejo de Seguridad para que nos apoye en esta tarea fundamental.

La Presidenta: Doy las gracias al Sr. Le Roy por su declaración.

Doy ahora la palabra a la Sra. Ann M. Veneman, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Sra. Veneman (*habla en inglés*): Doy las gracias a los miembros por haberme dado la oportunidad de incorporarme con ellos en el día de hoy a este debate del Consejo de Seguridad sobre la situación de los niños afectados por los conflictos armados. El UNICEF reconoce el compromiso y la dedicación del Consejo de Seguridad respecto de la cuestión de los niños afectados por los conflictos armados, y agradece al Secretario General su interés y compromiso constante y personal relativo a esta cuestión. La Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados, ha desempeñado una labor infatigable y eficiente en favor de los niños afectados por los conflictos armados.

Asimismo, quisiera expresar un reconocimiento especial al Gobierno de México por su liderazgo en esta cuestión. Este compromiso colectivo al máximo nivel posible representa un verdadero cambio en la vida de los niños al ser una plataforma firme para defender y dar respuestas a los niños y las niñas en situaciones de conflicto.

Millones de niños en todo el mundo siguen siendo afectados por los conflictos armados. De hecho, para muchos, el conflicto es lo único que conocen. Muy a menudo, los niños ven cómo su infancia se pierde en la turbulencia, cómo su familia y sus amigos mueren y cómo su propia vida, su salud y su bienestar quedan en riesgo. Lamentablemente, esta es la situación que enfrentan hoy muchos niños en Sri Lanka.

No es de extrañar que los índices de mortalidad de niños menores de cinco años figuren entre los más altos en los países afectados por conflictos armados. Los niños no son las únicas víctimas indirectas de la guerra; en algunos casos, son el blanco directo. Los informes del Secretario General elaborados por el mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido por el Consejo de Seguridad son prueba de ello. Cada uno de los incidentes que se notifican representa una tragedia personal. He conocido niños y niñas que han sido brutalmente violados por soldados y han quedado marcados de por vida, algunos han contraído el VIH, y hay niños que fueron reclutados por grupos armados y utilizados como soldados o esclavos sexuales.

En lugares como el Afganistán, las escuelas han sido atacadas, y los maestros, y en particular las niñas estudiantes, han sido víctimas de actos horrendos. Cuando visité Gaza a principios de este año, vi escuelas dañadas o destruidas y niños que sufrían el trauma de la violencia y la pérdida de sus seres queridos. Lamentablemente, como se ilustra en el informe, el irrespeto a la inviolabilidad de las escuelas sigue imperando en muchísimos países.

Los niños siguen siendo las víctimas de las guerras de los adultos, pero también hay algunos rayos de esperanza. Hace apenas unas semanas, 342 niños en Burundi fueron liberados tras un año de labor de promoción conjunta llevada a cabo por asociados para la protección a los niños. Desde enero de 2009, cerca

de 1.200 niños de Kivu del Norte, en la República Democrática del Congo, han sido liberados por grupos y fuerzas armados.

El diálogo sobre cuestiones relativas a los niños con las partes en el conflicto es un elemento importante, que se ha traducido en compromisos y planes de acción concretos para prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños y ponerles fin. El mecanismo de supervisión y presentación de informes es un elemento fundamental de la estrategia general del UNICEF de protección a la infancia para mejorar el entorno que protege a los niños en situaciones de conflicto armado. La supervisión y la presentación de informes son también herramientas importantes para generar respuestas y actividades de prevención eficaces.

Las respuestas del UNICEF a los niños que son víctimas de violaciones graves consisten en apoyar los sistemas nacionales de protección a los niños y a los supervivientes de la violencia sexual, junto con la capacitación en materia de derechos que se imparte al personal de las fuerzas armadas y la reintegración de los niños que han sido utilizados por las fuerzas armadas.

Este año se cumple el quincuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra y el vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Apenas en diciembre pasado, el UNICEF acogió con beneplácito la aprobación de la Convención sobre Municiones en Racimo. Cerca del 40% de todos los civiles que han resultado muertos o lesionados por municiones en racimo son niños. El próximo año se cumplirá el décimo aniversario de la aprobación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y este año se cumple el décimo aniversario de la primera resolución del Consejo de Seguridad relativa a los niños y los conflictos armados, a saber, la resolución 1261 (1999).

Estos hitos han contribuido a crear un marco de protección más firme para los niños en situaciones de conflicto armado, y debemos aprovechar este impulso para hacer aún más. El UNICEF acoge con agrado el octavo informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2009/158), y apoyamos sus recomendaciones.

Quiero señalar de manera especial la recomendación de que se amplíen los activadores para incluir en los anexos del informe a las partes que cometan violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños y, de ser posible, otras violaciones graves, como las matanzas y las mutilaciones premeditadas. Esto sería un importante paso adelante, sobre todo para ocuparse de la violencia sexual. También enviaría una señal más firme de la comunidad internacional en el sentido de que los autores de violaciones graves, como la violación y la violencia sexual, deben rendir cuentas de los delitos cometidos contra los niños.

Si bien tenemos retos por delante, se han registrado progresos. El UNICEF mantiene su compromiso de trabajar por los niños en situaciones de conflicto armado, incluso mediante esfuerzos constantes para supervisar las violaciones graves y rendir informes al respecto y actuar en consecuencia. Se debe fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario y el respeto de los derechos de los niños, y se debe enjuiciar a los que cometan violaciones contra los niños.

La Presidenta: Doy las gracias a la Sra. Veneman por su declaración.

Doy ahora la palabra a la Sra. Grace Akallo, quien fue niña soldado de Uganda.

Sra. Akallo (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo por haberme invitado a dar una pequeña voz a la multitud de niños que carecen de ella en las guerras. Soy de Uganda, y nací en el norte del país. He venido no sólo a contarles mi propia historia, sino a hablar en nombre de todos los niños en los conflictos armados, que tienen que enfrentar y sobrevivir las atrocidades de la guerra, que sufren el abuso de ser utilizados como niños soldados y los abusos sexuales y las violaciones. Agradezco que los representantes aquí presentes sean del más alto nivel, lo cual para mí significa que sí se preocupan y que, siendo los que toman las decisiones, quieren demostrar su decisión de poner fin al sufrimiento de los niños en las guerras.

Permítanme que les cuente mi historia. Después de la escuela primaria, mis padres me enviaron a St. Mary's College Aboke, un instituto femenino de enseñanza secundaria en el norte de Uganda. Vivía en una residencia con decenas de niñas de lugares lejanos. Estaba emocionada porque, en mi aldea, sólo unas cuantas niñas podían ir al instituto. Había aprendido las ventajas de la educación. Estaba decidida a ser la primera persona de mi aldea que fuera a la universidad.

Por desgracia, mi sueño de un gran futuro se hizo añicos cuando, en octubre de 1996, el Ejército de Resistencia del Señor irrumpió en mi residencia y secuestró a 139 niñas, entre ellas, a mi. Fui una de las primeras cinco a las que ataron y empujaron para que saliera. Los soldados del Ejército de Resistencia del Señor nos obligaron a formar en cuatro filas y a marchar hacia los bosques. En ese momento supe que no habría forma de sobrevivir. Mi espíritu se murió. Tenía el cuerpo constantemente húmedo por la orina.

La hermana Rachele, la subdirectora de la escuela, siguió a los rebeldes. Carecía de poder. Los rebeldes amenazaron con matarla o violarla delante de nosotras. Le pidieron que se fuera, pero se negó a irse sin sus niñas. Se mantuvo firme y, al final, la liberaron con 109 niñas. No fui una de las afortunadas, ya que fui una de las 30 que fueron obligadas a quedarse.

Después de un mes vagando por los bosques del norte de Uganda nos dividieron en dos grupos para que fuera más fácil controlar nuestra marcha hacia el sur del Sudán. Por el camino, muchas de las niñas que no podían caminar fueron asesinadas, y sus cuerpos, abandonados en el bosque. Los rebeldes usaban palos, hachas, bayonetas o machetes.

Cuando llegamos al Sudán nos dieron armas AK-47. Nos enseñaron a desmontarlas, limpiarlas y montarlas. No nos enseñaron a disparar o a pelear. Nos decían que el hambre nos enseñaría, y así fue. En varias ocasiones nos enviaron a luchar, a mis amigas y a mi contra el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLA). El hambre y la sed estaban a la orden del día. Durante la larga marcha después de una batalla contra el SPLA, me desmayé de sed y de hambre, y, de hecho, el Ejército de Resistencia del Señor llegó a enterrarme en una tumba poco profunda, dándome por muerta.

Además de obligarnos a luchar, a mis amigas y a mí nos distribuyeron entre los comandantes rebeldes. Nos obligaban a matar a las niñas que intentaban escaparse o que rechazaban a sus maridos. Un comandante del Ejército de Resistencia del Señor me violó en repetidas e innumerables ocasiones. Era una niña pequeña inocente. Nunca en mi vida había estado con un hombre hasta ese día. Sentí que se me clavaba una piedra en la piel, pero tenía que sobrevivir.

En abril de 1997, después de siete meses en cautividad, por fin tuve una oportunidad para escaparme de los rebeldes. Los rebeldes del Sudán meridional atacaron al Ejército de Resistencia del Señor, lo que me dio la oportunidad de escapar. Caminé durante dos semanas sin comida, alimentándome de hojas silvestres, de tierra y de rocío por las mañanas. Unos aldeanos del Sudán meridional me rescataron y me devolvieron a los soldados del Gobierno de Uganda, quienes, su vez, me devolvieron a la hermana Rachele. Estaba contenta de regresar, pero mi corazón estaba triste por la continua tortura que seguían sufriendo mis amigas. Dejé a muchas de ellas atrás.

Después de un mes en casa, volví a St. Mary's College Aboke, y más tarde me gradué. Tuve suerte, y pude llegar a la universidad, pero muchas de las niñas que logran escapar no pueden regresar a la escuela o abrigar deseos de un futuro porque no reciben ayuda para abordar sus horribles experiencias, o porque ahora tienen bebés que nacieron mientras estaban cautivas.

Les he contado mi historia, pero hay miles de historias que no han oído. Hay decenas de ejércitos y de grupos rebeldes que siguen reclutando a niños de igual forma en todo el mundo. Estoy aquí para recordarles el verdadero sufrimiento de esos niños, que esperan que los aquí presentes actúen.

Cuando leí el informe que nos ocupa (S/2009/158), me sorprendieron los avances logrados para impedir que niños y niñas sean arrebatados de sus hogares por la fuerza, se les golpee y se les obligue a matar. A pesar de que sigue habiendo niños soldados, muchos ya han sido liberados. Sin embargo, a medida que iba leyendo el informe, me di cuenta de que apenas se mencionaba la cuestión que tanto me afecta. ¿Qué se ha hecho por los niños que han sido víctimas de violaciones? La violencia sexual es un delito terrible y los que la perpetran deben ser castigados. Debe detenerse. Lo digo por mi propia experiencia.

Tuve suerte y pude escapar y contar con la ayuda de gente que me quería, como la hermana Rachele, pero hay tantas otras niñas que siguen esperando una oportunidad para ser rescatadas, y pienso en ellas todos los días de mi vida.

Oí a la Representante Especial cuando preguntó qué debía decir a las víctimas de violencia sexual, como Adila y como yo. Mi respuesta es muy sencilla: hay esperanza. Hay esperanza porque yo también creo que este Consejo actuará y tendrá éxito, como lo ha tenido con los niños soldados, para bien de esos miles de niños que siguen esperando. Lo digo yo misma, porque todavía estoy esperando el retorno de algunas

de mis amigas, y espero que todos los aquí presentes se comprometan para que personas como mis amigas puedan regresar a sus hogares.

La Presidenta: Quiero agradecer a Grace Akallo su presencia el día de hoy y su valentía al venir a compartir con nosotros esta experiencia dolorosa. Quisiera también felicitarla por su fortaleza y su voluntad para salir adelante. Sin duda, este testimonio debe ser un recordatorio, y pone de manifiesto la urgencia con que la comunidad internacional debe seguir actuando en este tema. Muchas gracias, Grace, y te deseamos todo lo mejor para tu futuro.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, quiero recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cinco minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente sólo una versión resumida.

Sr. Vilović (Croacia) (*habla en inglés*): Antes de empezar mi declaración, también yo quisiera dar las gracias personalmente a Grace Akallo por estar hoy con nosotros y por compartir su emotiva historia. Le aseguro que sus conmovedoras palabras y su historia personal nos servirán de guía en nuestras deliberaciones.

Ante todo, permítaseme dar las gracias a la Presidencia del Consejo de Seguridad, la delegación de México, por haber organizado este debate público. Croacia acoge con agrado el informe del Secretario General (S/2009/158) y felicita por su importante labor a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Radhika Coomaraswamy, y a las muchas organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno. Su contribución reviste una importancia enorme, ya que confiere voz a niños que son o serán víctimas de esas violaciones graves.

Como miembro del Consejo de Seguridad y de su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, Croacia ha tenido la oportunidad de constatar la importancia del mecanismo de supervisión y presentación de informes. Este mecanismo exige al Consejo que reaccione en situaciones en las que se recluta y se utiliza a niños. Al especificar en los anexos de sus informes partes en conflictos armados que reclutan y utilizan niños, el Secretario General brinda al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo la oportunidad de utilizar toda una serie de herramientas para responder a esas violaciones.

No obstante, este mecanismo sólo se pone en marcha en casos de reclutamiento y uso de niños soldados. En otras palabras, si una parte en un conflicto comete una de las cinco violaciones graves contra los niños que no sea el reclutamiento o el uso de niños, no figurará en el informe y el Consejo de Seguridad no tendrá la oportunidad de actuar al respecto. En la práctica, eso significa que el Consejo de Seguridad no exigirá nada a aquellas partes en una zona de conflicto en la que se viola a los niños, se atacan escuelas y hospitales, se asesina o se mutila deliberadamente a menores o se sigue secuestrando a niños.

Por lo tanto, Croacia acoge favorablemente la recomendación del Secretario General para que el Consejo de Seguridad amplíe los criterios de manera que en los anexos de esos informes se incluya a aquellas partes que cometan violaciones y otros actos graves de violencia sexual contra los niños en conflictos armados, sin perjuicio de que en el futuro se puedan seguir ampliando los criterios para incluir otras violaciones.

El clima de impunidad y la falta de rendición de cuentas permitirán que los responsables de infracciones sigan perjudicando a los niños de diferentes maneras. Si no hay repercusiones reales o la amenaza de medidas concretas del Consejo de Seguridad, los responsables de esos actos no tienen motivo para dejar de cometerlos.

Croacia considera que todas las violaciones graves deben recibir la misma atención del Consejo. Sin embargo, quisiéramos insistir en que los niños en situaciones de conflicto armado son especialmente vulnerables y los actos intencionales de violación y violencia sexual acarrean repercusiones a largo plazo, tanto para los niños en concreto como para las sociedades en las que viven. Croacia está consternada por el hecho de que los niños representen una tercera parte de las personas violadas. Además, a Croacia le preocupa profundamente la conclusión a la que llegó la UNESCO de que el número de ataques contra escuelas, estudiantes y maestros se multiplicó por seis entre 2003 y 2006. Esos actos deliberados, junto con muchos incidentes denunciados de niñas a las que se les rocía

el rostro con ácido, tienen por objetivo privar a los niños de su educación, dejándolos incluso más vulnerables a futuras violaciones.

Nos alarman los numerosos incidentes en los que el personal humanitario es víctima de asesinatos, secuestros, palizas o amenazas. Esos actos, así como el saqueo de los convoyes de asistencia, privan a los niños de una asistencia humanitaria que les podría salvar la vida, y deben detenerse.

Para garantizar la protección de los niños en los conflictos armados, el Consejo de Seguridad puede demostrar su compromiso con la posible aprobación de una nueva resolución sobre los niños y los conflictos armados. Esta nueva resolución podría brindar al Consejo la oportunidad de ampliar los motivos de activación del mecanismo de supervisión y presentación de informes de manera que se incluyan la violación y otros actos graves de violencia sexual contra los niños. Además, se podría autorizar al personal pertinente de las Naciones Unidas a que entablara un diálogo con las fuerzas y grupos armados a fin de verificar la aplicación de los planes de acción con plazos concretos y se podría pedir al Secretario General que incluya información sobre la aplicación de todas las solicitudes formuladas en las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad.

Además, Croacia opina que el Consejo de Seguridad debería estudiar la posibilidad de remitir a la Corte Penal Internacional casos concretos de violaciones graves contra niños en conflictos armados, sobre todo si los sistemas nacionales no se ocupan de dichos casos.

Por último, quisiera expresar nuestro agradecimiento a todos los interesados que han estado trabajando por la protección de los niños. Sólo si mancomunamos nuestros esfuerzos podemos aspirar a lograr el objetivo común de un mundo en el que los niños no sean víctimas ni objetivo de los conflictos armados.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con agrado la iniciativa de nuestros colegas mexicanos de convocar la sesión de hoy del Consejo de Seguridad sobre este tema tan importante. También estamos agradecidos al Secretario General por su informe (S/2009/158). Asimismo, deseamos dar las gracias a la Sra. Coomaraswamy, al Sr. Le Roy y a la Sra. Veneman por la oportuna información que nos han presentado. Hemos escuchado con suma atención la desgarradora declaración de la Sra. Grace Akallo.

Rusia suscribe el llamamiento del Secretario General para que se confiera a todas las violaciones graves de los derechos de los niños durante un conflicto la atención que merecen. Los delitos contra los niños no deben quedar impunes. En este sentido, acogemos favorablemente la recomendación del Secretario General para que los criterios para la inclusión de las partes en un conflicto armado en los anexos de los informes se amplíen de manera que incluyan el asesinato y la mutilación de niños.

Condenamos categóricamente los ataques intencionales contra civiles, incluidos niños, y el uso mortífero, indiscriminado o desproporcionado de la fuerza. Un ejemplo de un acto de esa índole fue el ataque perpetrado en agosto de 2008 por el ejército georgiano contra Osetia del Sur. En informes del Secretario General quedó constancia del asesinato de civiles, incluidos niños, y de la destrucción de escuelas y hospitales.

Tampoco podemos quedarnos callados ante las graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas durante las operaciones militares que Israel llevó a cabo en Gaza en enero, que se cobraron la vida de centenares de niños y redujeron a escombros varias escuelas, incluida una escuela gestionada por las Naciones Unidas.

Una vez más, instamos a las partes en conflicto a que acaten las obligaciones que tienen con arreglo al derecho internacional humanitario y a que se abstengan de utilizar la fuerza contra la población civil.

Los niños siguen siendo víctimas de los conflictos en el Iraq y en el Afganistán, donde los grupos armados atacan a la población pacífica y cometen actos terroristas. Es importante que finalmente, junto con los talibanes, se haya incluido a Al-Qaida en el Iraq entre las partes responsables de violaciones que figuran en el anexo I del actual informe del Secretario General. Lamentablemente, los niños de esos países también pierden la vida a consecuencia de las acciones de fuerzas extranjeras, cuya misión es protegerlos. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) ha proporcionado estadísticas reveladoras en ese sentido. A pesar de las garantías reiteradas sobre las medidas adicionales que se siguen adoptando para evitar ese tipo de incidentes, estos se producen con una

regularidad trágica. Eso amenaza los procesos de paz en esos países.

Consideramos que los intentos de cualificar la muerte de civiles como “daños colaterales” son inaceptables y contravienen, entre otras cosas, a las disposiciones de los Convenios de Ginebra. Abogamos por que se investigue a fondo ese tipo de incidentes y por que se castigue a los responsables.

Nos complace que se hayan creado mecanismos de supervisión y presentación de informes en todas las situaciones que son competencia del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. Ahora es necesario velar por que esos mecanismos reciban información oportuna, objetiva, exacta y fidedigna, con arreglo a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Además, somos partidarios de que en las operaciones de mantenimiento de la paz se incluyan asesores de protección de menores.

Tomamos nota del trabajo que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países para lograr que las partes en conflicto adopten planes de acción para desmovilizar a los niños soldados y para poner fin a su reclutamiento. En este sentido, hacemos hincapié en que es posible que se establezcan contactos entre el mecanismo de las Naciones Unidas y los grupos armados no estatales sólo con el consentimiento de los gobiernos de los Estados afectados. Además, aunque constituyen un importante instrumento para la protección de los niños, los planes de acción no deben ser un fin en sí mismos. El mejoramiento real de la situación de los niños sobre el terreno es mucho más importante para la evaluación de los progresos registrados que las promesas hechas en papel, que con frecuencia quedan incumplidas.

El Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, antes presidido por Francia y luego por México, ha hecho un gran esfuerzo para elaborar recomendaciones en situaciones concretas. La aplicación real de esas recomendaciones requerirá el desarrollo de una cooperación constructiva con los Estados interesados.

La rehabilitación de los niños que han sido víctimas y su reintegración a la sociedad requerirá medidas concretas a largo plazo, entre las que se incluye la creación de condiciones para garantizar su acceso pleno a la educación y la atención de la salud. Es necesario también adoptar medidas para evitar que se comentan delitos contra menores. En ese sentido, en muchos conflictos y situaciones posteriores a conflictos el factor decisivo puede ser el apoyo internacional eficaz a los esfuerzos nacionales para proteger los derechos de los niños.

Sr. Ripert (Francia) (*habla en francés*): Francia apoya plenamente la declaración que formulará más tarde en el día de hoy el representante de la República Checa en nombre de la Unión Europea.

Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la Ministra de Relaciones Exteriores de México por su iniciativa de convocarnos hoy para abordar la cuestión de los niños y los conflictos armados. También deseo dar las gracias al Sr. Alain Le Roy, a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y al Secretario General por sus declaraciones. También doy las gracias a la Srta. Grace Akallo por su declaración particularmente emotiva, que nos recordó a todos la gravedad de estos crímenes, a los que debemos poner fin.

También deseo rendir homenaje al compromiso del Sr. Claude Heller, Representante Permanente de México, al asumir sus responsabilidades como Presidente del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados con convicción y decisión.

En los últimos cuatro años, el Grupo de Trabajo se ha centrado en el reclutamiento y la utilización de niños soldados y ha ayudado a liberar a decenas de miles de niños. Ello fue posible gracias a los incansables esfuerzos desplegados por todos los miembros del Consejo de Seguridad; por la Representante Especial del Secretario General, Sra. Radhika Coomaraswamy; por el UNICEF al más alto nivel y por otras entidades que actúan sobre el terreno, sobre todo las organizaciones no gubernamentales.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer, como nos lo recuerda cada día la trágica situación de los niños afectados por los conflictos armados en la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán y Sri Lanka. Debemos actuar. Si las partes en un conflicto no aplican los planes de acción para liberar a los niños a pesar de los constantes llamamientos del Consejo de Seguridad, no debemos vacilar en aplicar sanciones selectivas. Lamentablemente, no existen una prevención ni una disuasión eficaz sin sanciones. En este sentido, acojo con particular beneplácito las

acciones emprendidas por la Corte Penal Internacional y el sistema de justicia penal internacional, que han demostrado su capacidad para enjuiciar a los culpables del reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados. Hoy más que nunca es evidente que la lucha contra la impunidad debe ser una prioridad.

No colocamos en igual posición a los gobiernos legítimos y los grupos armados, pero ambos tienen idénticas responsabilidades respecto de los Principios de París. Los niños —todos los niños— deben estar a salvo del flagelo de la guerra. No se trata sólo de la protección, y en algunos casos incluso de la supervivencia, de los niños que están en riesgo, sino también de la credibilidad del Consejo de Seguridad y sus resoluciones.

Francia está convencida de la necesidad de realizar progresos sustanciales en lo que respecta a las otras cinco violaciones graves de los derechos de los niños que han sido remitidas al Consejo de Seguridad. Estamos plenamente de acuerdo con el análisis y las recomendaciones presentadas por el Secretario General en su informe (S/2009/158). El carácter extendido de los crímenes sexuales que se comenten contra los niños y la forma masiva, sistemática y deliberada en que se cometen exigen que en ciertas situaciones se actúe con decisión. Con demasiada frecuencia los niños son asesinados o mutilados en ataques deliberados, incluso en ataques terroristas dirigidos contra escolares. Tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para poner fin a estos actos viles y garantizar que sus responsables sean llevados ante la justicia. Acojo con beneplácito la aprobación, cuando finalice esta sesión, de una declaración de la Presidencia que envía un firme mensaje a las partes en ese sentido.

Como dijo Bernard Kouchner el pasado año:

> “ha llegado el momento de reflexionar juntos sobre la posibilidad de permitir al Grupo de Trabajo abordar la tragedia de la violencia sexual independientemente de la existencia de niños soldados en el país de que se trate.” (*S/PV.5834, pág. 26*)

Un importante primer paso sería ampliar el criterio para añadir partes a la “lista de la infamia”, a fin de incluir allí la violencia sexual, el asesinato y la mutilación deliberados. El Consejo de Seguridad se comprometerá hoy a actuar en el plazo de tres meses. Debemos asegurarnos de que esa decisión se vea seguida de acciones, lo que requerirá, en particular, la puesta en práctica de un mecanismo de presentación de informes y supervisión.

Habida cuenta de la experiencia de Francia al frente del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, deseo dar a conocer tres propuestas que creemos harían al Grupo de Trabajo más dinámico, más transparente y más eficaz.

Se debe dar un seguimiento más eficaz a las conclusiones del Grupo de Trabajo, en primer lugar por el propio Grupo de Trabajo, que debe aprovechar mejor la información que regularmente recibe de la Secretaría y las organizaciones no gubernamentales; en segundo lugar, por el Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones cuando examinan situaciones que figuran en sus programas y, por último, en asociación con los donantes, a fin de garantizar, sobre todo, que los niños que pongan en libertad los grupos armados, así como todos los demás niños que son víctimas de abusos, reciban la atención necesaria e ingresen en programas de reintegración. Con ese fin se deben organizar reuniones oficiosas de donantes.

El foro de examen de la Conferencia de París, titulado “Liberemos a los niños de la guerra”, inaugurado en septiembre pasado por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Derechos Humanos de Francia, podría proporcionar un marco para esas reuniones. La experiencia del Grupo de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas podría proporcionar un marco de referencia en cuanto a la metodología. Francia decidió el año pasado, en la primera reunión del foro, hacer una contribución especial de más de 1 millón de euros a los programas de reintegración y rehabilitación social del UNICEF. Esperamos que otros países hagan lo mismo, por ejemplo, en la próxima reunión de alto nivel del foro de seguimiento de los Compromisos de París, que organizaremos en el otoño en el marco del próximo período de sesiones de la Asamblea General, aquí en Nueva York.

La capacidad de respuesta del Grupo de Trabajo podría mejorarse. El Grupo de Trabajo ha demostrado su capacidad para extraer conclusiones de todos los informes que le han sido presentados. Sin embargo, hasta la fecha, el Grupo no ha podido encontrar los recursos para reaccionar de manera oficial ante la información, algunas veces perturbadora, que recibe del terreno durante el período que media entre la presentación de los informes del Secretario General.

Estimamos que es fundamental que el Grupo de Trabajo actúe con mayor rapidez ante las emergencias, por ejemplo, permitiendo que el Presidente reaccione públicamente en nombre del Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo debe ser más transparente. Las reuniones oficiales del Grupo, que tienen como base las sesiones oficiales del Consejo, se verían beneficiadas si se celebraran en público, de manera que muchos Estados preocupados por la cuestión de los niños en los conflictos armados estén mejor informados y, por consiguiente, estén en mejores condiciones de contribuir a la importante presión que ejerce la comunidad internacional sobre los países y grupos recalcitrantes. Se podría también ensayar el uso de las nuevas tecnologías de la información, como la transmisión por medio de Internet, a fin de que los interesados que se encuentran sobre el terreno también se puedan beneficiar de los debates, hacer aportes e, incluso, participar en ellos.

A fin de aplicar estas medidas y alcanzar estos objetivos, es preciso que la Secretaría preste un mayor apoyo. Actualmente la carga de esta tarea recae únicamente en el Presidente del Grupo de Trabajo. Opinamos que el aumento de la carga de trabajo del Grupo debe conducir a la asignación de suficientes recursos.

En momentos en que se estima que hay 200.000 niños soldados en el mundo, la comunidad internacional no puede dejar de prestar atención a esta tragedia o flaquear en sus esfuerzos por desmovilizarlos y reintegrarlos a la sociedad.

En este sentido, las directrices respecto de la política francesa no han cambiado. Figuran en el texto íntegro de mis observaciones, que se va a distribuir. Estamos aplicando estos principios, como demuestra la creación de dos puestos de encargados especializados en la cuestión de los niños en los conflictos armados en nuestras misiones diplomáticas en el Sudán y la República Democrática del Congo, cada una con su propio presupuesto y jurisdicción regional y trabajando en estrecha cooperación con las autoridades de los países interesados, los asociados de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales y otros donantes. Por consiguiente, logramos dar una respuesta rápida, en alianza con el UNICEF, cuando hace algunas semanas fue liberado un centenar de niños en Burundi. También podemos ejecutar programas en la zona oriental de la República Democrática del Congo, que integran plenamente las mejores prácticas definidas en los Principios de París.

Para concluir, deseo asegurar al Consejo que cuenta con el apoyo decidido de Francia a los esfuerzos de México como Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. Pese al procedimiento complejo, pese al largo período de desarrollo, no podemos perder de vista la urgencia del tema. La suerte de decenas de miles de niños depende de esto. Esperan gestos concretos de nuestra parte. Grace Akallo acaba de hablarnos de su esperanza, de su confianza en nosotros, en nuestra capacidad para actuar. Estoy seguro de que podremos estar a la altura de su llamamiento y asumiremos todas nuestras responsabilidades.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Doy las gracias a usted y a la Ministra de Relaciones Exteriores Espinosa por haber dirigido este debate tan importante del día de hoy. Quiero comenzar también dando las gracias a la Ministra de Relaciones Exteriores por sus comentarios tan oportunos sobre la manera en que México se ha venido ocupando de la crisis de la gripe porcina. Aquí en los Estados Unidos estamos pensando en el pueblo mexicano en estos momentos difíciles, y aplaudimos cálidamente los esfuerzos de México para afrontar y contener la crisis. Mi Gobierno va de la mano con nuestro amigo y vecino, México, ahora que trabajamos de consuno para hacer frente a este desafío común, que afecta a nuestros países y, de hecho, a muchas otras partes del mundo.

Asimismo, deseo dar la bienvenida a México como nuevo Presidente del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, y dar las gracias a Francia por haber dirigido ese Grupo en los últimos años.

También doy las gracias a la Representante Especial Coomaraswamy por su informe y por su dedicación constante en favor de los niños del mundo. Sigue contando con nuestro más pleno apoyo. Quisiera decir cuánto nos conmovió a todos el testimonio de la joven Grace Akallo, cuya historia y vivencias nos recuerdan cuáles son nuestras obligaciones y la importancia del debate de hoy.

Los Estados Unidos están profundamente comprometidos con el bienestar de los niños, y ello incluye proteger a los niños del flagelo de la guerra.

Cada día, cientos de miles de niños se encuentran atrapados en las garras del conflicto armado, sin protección, explotados, víctimas de abusos y violaciones y especialmente vulnerables. El Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo han puesto de manifiesto una fuerte voluntad política para ayudar a estos niños, y han contribuido a que la atención internacional se centre en su sufrimiento. Por tanto, los Estados Unidos acogen con beneplácito el informe del Secretario General (S/2009/158). Éste incluye una valiosa información sobre la supervisión y la presentación de informes, poniéndose de relieve los progresos reales y las tragedias actuales. En el informe se esbozan recomendaciones ponderadas para medidas futuras.

Antes de pasar al resto del informe, permítaseme comentar sobre algunas situaciones concretas.

Hay buenas noticias de Uganda. Como se señala en el informe, no tenemos pruebas de que las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda hayan reclutado a niños soldados desde agosto de 2007. Uganda ha hecho cumplir rigurosamente las leyes y reglamentaciones, lo cual ahora impide el reclutamiento y la utilización de los niños soldados. Encomiamos al Gobierno de Uganda por sus esfuerzos y por haber firmado un plan de acción en diciembre pasado. Instamos a otros gobiernos y agentes no estatales a que sigan el ejemplo de Uganda elaborando, firmando y aplicando planes de acción propios.

No obstante, en la República Democrática del Congo, la situación sigue siendo precaria. Durante el período que abarca el informe, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) documentó 554 casos nuevos de niños reclutados por grupos armados, 26 de ellos eran niñas. También nos desconcierta sobremanera lo que el Secretario General denomina en su informe “violencia sexual generalizada” por parte de grupos armados que operan en la República Democrática. En particular, dos grupos armados extranjeros que operan en la República Democrática, a saber, las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Rwanda y el Ejército de Resistencia del Señor, siguen secuestrando niños para utilizarlos como soldados, porteadores y esclavos sexuales, y algunos de estos inocentes han sido asesinados a sangre fría.

También nos preocupa mucho la situación en Sri Lanka, donde la lucha entre las fuerzas del Gobierno y los Tigres de la Liberación del Ealam Tamil (LTTE) ha dado lugar a una creciente y grave crisis humanitaria. De hecho, los informes no confirmados de que el Gobierno continúa los bombardeos intensos de la zona de conflicto, que causan numerosas bajas civiles, son verdaderamente alarmantes. Según se informa, el LTTE ha aumentado el reclutamiento forzoso de niños, y se dice que los Tigres amenazan a las familias que tratan de divulgar información sobre sus niños a las Naciones Unidas. El LTTE también utiliza a los civiles como escudos humanos, poniendo a los niños en un riesgo aún mayor.

Tanto el Gobierno de Sri Lanka como el LTTE deben cumplir sus compromisos de prevenir más pérdidas de vidas civiles. Seguimos frustrados y preocupados por que el Gobierno de Sri Lanka aún no ha permitido que un equipo humanitario de las Naciones Unidas entre en la zona de conflicto para facilitar las operaciones de socorro y la evacuación segura de los civiles, en especial los niños.

Seguimos muy preocupados ante los acontecimientos en el Sudán, donde cerca de 500 niños, algunos de apenas 12 años, han sido reclutados desde febrero de 2008 por varios grupos armados, incluidas las fuerzas del Gobierno. Además, los atentados y las restricciones impuestas a los trabajadores humanitarios han impedido la prestación de asistencia humanitaria a los niños. La reciente expulsión por el Gobierno del Sudán de 13 organizaciones humanitarias no gubernamentales ha puesto a los niños de Darfur y las tres regiones en un peligro incluso mayor. Mi Gobierno está sumamente preocupado por los 53 casos verificados de violación de niños por elementos armados del Gobierno en Darfur, algo que espero todos estemos de acuerdo en que es totalmente inaceptable.

La situación en el Sudán, Sri Lanka, la República Democrática del Congo y otros lugares nos recuerda lo mucho que aún queda por hacer. Una medida valiosa sería ampliar la lista de activadores del mecanismo de supervisión y presentación de informes, que se autoriza en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo para que se incluyan la violación y la violencia sexual contra los niños, así como el asesinato y la mutilación. Como se muestra en el informe del Secretario General, el índice de delitos de esa índole cometidos contra los niños en las zonas de combate ha aumentado de forma alarmante. Los Estados Unidos apoyan plenamente la ampliación de estos activadores. Aplaudimos al Consejo de Seguridad porque aprobará en el día de hoy una declaración del Presidente, cuyo objetivo es el

mismo, y aguardamos con interés nuevas medidas del Consejo en este sentido.

Por último, el informe del Secretario General nos recuerda que algunos gobiernos y milicias son infractores reincidentes, entidades que persisten en reclutar y utilizar de manera ilegal a niños soldados, desafiando la voluntad de la comunidad internacional. En los casos en que los ejércitos y las milicias que dependen de los niños para llenar sus filas no cambian su modo de actuar, este Consejo tiene la autoridad y la responsabilidad de considerar la posibilidad de adoptar las medidas pertinentes. Los Estados Unidos están decididos a desempeñar su papel. Nuestro apoyo a las organizaciones internacionales, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja, contribuye a atender a las necesidades de los refugiados, los niños y otros, cuyas vidas han sido desarraigadas por los conflictos, incluso las víctimas más jóvenes de la guerra. También colaboramos con nuestros asociados de las organizaciones no gubernamentales a fin de ofrecer programas educativos y de otro tipo que atiendan a las necesidades de los niños y los adolescentes en las zonas en conflicto y de darles esperanzas de un futuro mejor.

El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional han logrado, juntos, avances notables, pero no debemos detenernos ahora. Compartimos la responsabilidad de proteger a todos los niños del mundo y ofrecerles un futuro de promesas y oportunidades, no de guerras y abusos. Hemos escuchado las historias conmovedoras de ex niños soldados como la joven Grace, que ha estado hoy aquí con nosotros, de Ismael Beah y Emmanuel Jal. Ojalá que el hecho de que hayan escapado del terror y de la desesperación sea la norma para los niños en los conflictos armados, y no excepciones dignas de mención. Ojalá que su supervivencia y su éxito nos motiven a todos y nos alienten a hacer más.

La Presidenta: Agradezco a la Embajadora de los Estados Unidos sus palabras sobre el tema de la epidemia de la influenza porcina. Agradezco también la colaboración y la forma tan abierta y el diálogo estrecho, así como el apoyo que hemos recibido por parte de su Gobierno para enfrentar de manera conjunta este reto conjunto.

Sr. La Yifan (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: Para empezar quisiera darle la bienvenida a Nueva York, para presidir este debate abierto sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Quisiera asimismo dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon, a la Vicesecretaria General Migiro, a la Representante Especial Coomaraswamy, al Secretario General Adjunto Le Roy y a la Directora Ejecutiva Veneman del UNICEF por sus exposiciones informativas. Quisiera además dar las gracias a Grace Akallo, víctima y ex niña soldado, por su conmovedora declaración.

El Consejo de Seguridad ha definido seis violaciones graves contra los niños por las partes en los conflictos armados: el reclutamiento y la utilización de niños en contravención del derecho internacional, el asesinato y la mutilación de niños, la violación y otros actos graves de violencia sexual, los secuestros, los ataques contra escuelas y hospitales; y el hecho de no permitir el acceso de la ayuda humanitaria destinada a los niños. Esas seis violaciones contra los niños deberían recibir un grado igual de atención por parte del Consejo de Seguridad. Apoyamos las diversas actividades de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, para fomentar la protección a los niños en los conflictos armados. En ese sentido, quisiera subrayar los siguientes aspectos.

En primer lugar, todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas tienen la tarea común de proteger a los niños en los conflictos armados y de garantizar que recuperen sus vidas normales después de los conflictos. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y otros organismos pertinentes deben lograr un planteamiento integrado y una respuesta común. En lo que concierne al Consejo de Seguridad, debería trabajar desde la perspectiva de la solución de conflictos con el fin de proteger a los niños ante los perjuicios de los conflictos armados centrándose en la prevención de conflictos y la eliminación de las causas subyacentes de los conflictos armados. En los últimos años, la escalada de tensiones en algunas zonas en conflicto ha sometido a los niños presentes en ellas a serias dificultades, mientras que los avances positivos en los procesos de paz en otras regiones han generado esperanzas de cara al futuro de los niños de la zona. Ello demuestra que el Consejo de Seguridad debería concentrarse más en los conflictos y centrar sus esfuerzos en la prevención de conflictos.

En segundo lugar, en lo que concierne a la protección a los niños en los conflictos armados, debemos respetar a los gobiernos de los países en cuestión y alentarlos a desempeñar una función principal. En la resolución 1612 (2005) se hace hincapié en que el gobierno del país en cuestión ostenta la responsabilidad principal de proteger a sus propios niños. En el desempeño de su labor de protección a los niños, las partes involucradas deberían colaborar plenamente con los gobiernos en cuestión en el esfuerzo conjunto por proteger a los niños de los daños de los conflictos armados. El Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo deberían comunicarse con frecuencia con los gobiernos de los países en cuestión, reconocer y apoyar las medidas positivas adoptadas y seguir fortaleciendo la confianza mutua con ellos.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debería seguir trabajando en el mejoramiento del mecanismo de supervisión y presentación de informes y de la labor del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados. El mecanismo de supervisión y presentación de informes ya se ha puesto en marcha en todos los países que figuran en los anexos del informe del Secretario General (S/2009/158). Ya que la tarea principal de dicho mecanismo es recabar información, en sus operaciones es necesario mejorar la comunicación y la cooperación con los gobiernos de los países en cuestión. El Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados ha realizado una gran labor desde su creación, lo cual es motivo de satisfacción para nosotros. Esperamos que el Grupo de Trabajo refuerce la cooperación con los gobiernos de los países en cuestión, aborde las cuestiones pertinentes por medio de consultas y presente recomendaciones prácticas y viables al Consejo de Seguridad. Sobre el Grupo de Trabajo pesa una enorme carga de trabajo. Por lo tanto esperamos que establezca prioridades claras y que mejore su eficacia.

Los esfuerzos del Consejo de Seguridad están lejos de ser suficientes para abordar la cuestión de los niños y los conflictos armados. Celebramos que las organizaciones regionales desempeñen un papel más importante al abordar esta cuestión. Además, alentamos a las instituciones internacionales como el UNICEF y el Banco Mundial a que desempeñen una función mayor al ayudar a los países en cuestión a evitar la participación de niños en los conflictos armados. Agradecemos también las mayores aportaciones de las organizaciones no gubernamentales.

China observa con preocupación las consecuencias a largo plazo de los conflictos armados en los niños y considera que es necesario adoptar medidas a largo plazo con el fin de ayudar a los niños afectados por los conflictos armados a reintegrarse en la sociedad y retomar sus vidas normales. En la reconstrucción después de los conflictos, la comunidad internacional debería priorizar el retorno de los niños a sus hogares, a sus escuelas y a la sociedad y proporcionar garantías financieras adecuadas con ese fin.

China asigna gran importancia a la protección de los derechos y los intereses de los niños. Al haber ratificado el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, ha pasado a ser Estado parte del Protocolo. Instamos a los países que todavía no lo hayan hecho a que se sumen y lo ratifiquen. Esperamos que, por medio de nuestros esfuerzos comunes, pueda mejorar con eficacia la situación de los niños en los conflictos armados y que todos los niños puedan aspirar a un mañana mejor.

Sr. Shalgham (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Quisiera empezar agradeciendo su presencia hoy aquí para presidir personalmente este importante debate. Quisiera asimismo dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa, así como encomiar a la Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y a la Directora Ejecutiva del UNICEF por sus esfuerzos dirigidos a proteger a los niños, tanto en las situaciones de conflicto armado como en todo el mundo.

En el informe del Secretario General que el Consejo tiene ante sí (S/2009/158) se centra la atención en los avances logrados en la aplicación de la resolución 1612 (2005) y su mecanismo de supervisión y de presentación de informes, así como en el reclutamiento y la utilización de niños por las partes de un conflicto en una serie de países. Sin embargo, la comunidad internacional debe hacer todavía mucho más para aplicar esa resolución.

Quisiéramos subrayar que siguen reclutándose y utilizándose niños en los conflictos armados. Se obliga a los niños a participar en combates y a matar a gente. A menudo, llegan a ser víctimas de secuestros y de violencia sexual.

Libia expresa su preocupación por los delitos que se cometen contra niños afectados por un conflicto armado y los condena. En ese sentido, apoyamos el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros para que adopten medidas enérgicas, dentro del marco de su legislación nacional y de conformidad con el derecho internacional humanitario, para pedir cuentas a los responsables de esos delitos y para imponer castigos severos a fin de eliminar la impunidad. En ese mismo sentido, Libia comparte la opinión de que la protección de los niños en los conflictos armados debería considerarse una faceta importante de la estrategia para prevenir y resolver el conflicto armado.

Los niños siguen siendo las principales víctimas de las violaciones graves de los derechos humanos en los conflictos de todo el mundo. El informe del Secretario General es un triste testimonio de ese hecho. Mi delegación comparte la opinión del Secretario General en el sentido de que la detención de niños en varias zonas de conflicto, por su presunta asociación con grupos armados, constituye una violación expresa de las normas relativas a los derechos humanos.

En particular, mi delegación desea centrarse en el abuso, la tortura y la interrogación coercitiva de niños palestinos en cárceles israelíes. En este sentido, queremos condenar enérgicamente las operaciones militares israelíes que hace poco provocaron el asesinato y el desplazamiento de miles de niños palestinos, provocado por el derribo de sus viviendas y el asesinato de sus familias. Además, miles de niños sufren a diario camino de la escuela debido al muro de separación racista erigido en territorio palestino y los cientos de controles que separan a las aldeas palestinas unas de otras. Ese sufrimiento —singular por su naturaleza, duración y alcance, así como por el hecho de que todavía continúe— obedece a una política sistemática que sigue el ocupante, y afecta a decenas de miles de niños. Esas prácticas y políticas deben enjuiciarse.

Las medidas emprendidas por el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados para tratar de proteger a los niños y sacarlos de los focos de tensión y conflicto merecen nuestro agradecimiento. No obstante, mi delegación pide al Grupo de Trabajo que evite la selectividad y el doble rasero a la hora de formular sus recomendaciones y sus medidas, ya que no se deben politizar.

Dada la dimensión regional de algunos conflictos, mi país valora la recomendación del Secretario General de que los equipos en los países, las misiones políticas y las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas asignen los recursos necesarios a los mecanismos destinados al intercambio de información y cooperación sobre cuestiones transfronterizas relativas a la protección de los niños, como por ejemplo su reclutamiento, liberación y reintegración.

El estado de pobreza extrema y degradación de una zona, la expansión de una zona de conflicto, la ausencia de desarrollo, la incapacidad de obtener servicios básicos y la falta de oportunidades sociales y económicas son todos factores que aumentan el riesgo de reclutamiento de niños y ponen de manifiesto la necesidad de llevar a cabo programas de desarrollo y recuperación de gran envergadura que concuerden con las directrices y los programas de desarme, desmovilización y reintegración. Esos programas deben obedecer a las necesidades de la sociedad civil local con miras a lograr la reintegración satisfactoria y duradera de los ex niños soldados en la sociedad.

Libia pide a las instituciones internacionales y a los donantes que ayuden a aplicar esos programas y espera que el llamamiento hecho por el Secretario General tenga una buena acogida en la comunidad internacional, incluidos el Banco Mundial y otros agentes influyentes. Deben reservarse recursos a largo plazo para que los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones nacionales y la sociedad civil promuevan actividades de protección del niño.

No hay que olvidar que la mejor manera de proteger a los niños en un conflicto armado es evitar que estalle, abordando las motivaciones y las causas raigales de los conflictos.

Sr. Urbina (Costa Rica): Quiero empezar agradeciendo la presencia entre nosotros de la Canciller de México y la convocatoria a este debate importante. Mi país valora el trabajo de su delegación en la Presidencia del Consejo y su liderazgo al frente del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados. Queremos agradecer las exposiciones de la Sra. Ann Veneman, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y del Sr. Alain Le Roy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y, en particular, la de la Representante Especial del Secretario General para la

cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Coomaraswamy, por la presentación que nos ha hecho del informe anual (S/2009/158) y de las recomendaciones que allí se presentan para hacer más efectiva y eficiente la labor del Grupo de Trabajo.

Hemos escuchado el testimonio desgarrador de Grace Akallo. Sus palabras son para nosotros un acicate para trabajar en protección de los niños y niñas alrededor del mundo.

La creación del mecanismo de supervisión y presentación de informes y el establecimiento del Grupo de Trabajo han aumentado la atención de este Consejo y de la Organización en general al drama de la niñez en situaciones de conflicto armado, tema que gana prominencia en las discusiones y en el análisis concreto de situaciones específicas.

El uso de nuevas herramientas muestra ya logros muy positivos en la lucha contra el reclutamiento infantil. Se han alcanzado compromisos de las partes en conflicto alrededor del mundo y se ha logrado la desmovilización y la reintegración de niños y niñas reclutados y sometidos a abuso y violación de sus derechos. Sin embargo, y a pesar de los logros alcanzados, subsisten grandes desafíos para atender los problemas que resultan de los conflictos para la niñez.

Para Costa Rica es un motivo de preocupación especial el número reducido de situaciones en las que se han implementado planes de acción, según consta en el informe del Secretario General, y también el limitado alcance de los mecanismos existentes que se ocupan fundamentalmente del reclutamiento infantil y relegan a una consideración secundaria las otras violaciones graves. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la falta de seguimiento sistemático de las recomendaciones ha limitado el trabajo y la efectividad que podría tener el Grupo de Trabajo.

Costa Rica cree que este es un momento oportuno para hacer un balance sobre la labor del Grupo de Trabajo y para emprender la revisión, la actualización y el fortalecimiento del marco dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005), especialmente en tres temas que destaco a continuación.

El primero de ellos tiene que ver con la expansión del número de violaciones que ponen en marcha el mecanismo de supervisión y presentación de informes. Sobre este tema, mi país confiere la misma gravedad a las seis violaciones graves dispuestas en la resolución 1612 (2005) y considera que todas ellas deben recibir una adecuada y balanceada consideración por parte del Grupo de Trabajo. No nos parece conveniente establecer jerarquías artificiales, como se ha hecho, supeditando la acción del mecanismo de supervisión y presentación de informes a la existencia de reclutamiento infantil. Ese criterio, a nuestro juicio estrecho y superado, pone a las demás violaciones en un segundo plano cuando hay ausencia de reclutamiento, dejándolas desatendidas.

Para Costa Rica sería deseable la aplicación de un enfoque progresivo, que permita iniciar el mecanismo de supervisión y presentación de informes con base en otras dos violaciones graves: matanzas y mutilaciones de niños y violencia sexual. Claro está, con base en el derecho internacional es preciso delimitar claramente el ámbito de aplicación de cada una de ellas, demarcar la competencia e identificar el tipo de respuesta más efectiva por parte de los distintos órganos de las Naciones Unidas para garantizar así su viabilidad. Mi delegación acoge con satisfacción la intención de este Consejo de tomar acción en los próximos tres meses en consideración a esta preocupación.

Un segundo tema de importancia para Costa Rica es el que tiene que ver con los planes de acción. Creemos necesario revisar en detalle los factores que influyen en su limitada aplicación hasta el momento. Asimismo, es necesario determinar la oportunidad y conveniencia de utilizar dichas herramientas para dar respuesta a otras violaciones graves.

Mi país considera necesario que dichos planes incluyan un componente que permita dar un planteamiento comprensivo y sostenido a las víctimas de violaciones, incluyendo acceso a servicios básicos en sectores claves como educación y salud, con un enfoque de género y prestando atención a grupos particularmente vulnerables como los niños con discapacidades. Esa respuesta involucra necesariamente a distintos organismos de las Naciones Unidas y es clave para la prevención de otras violaciones.

En tercer lugar, mi delegación considera indispensable dar un seguimiento más sistemático a las recomendaciones del Grupo de Trabajo, puesto que esas recomendaciones deben ser sus verdaderos indicadores de progreso para la evaluación sucesiva de cada situación. Ese seguimiento de recomendaciones debería, además, acompañarse de medidas y sanciones,

como lo han afirmado otras delegaciones esta mañana, que la hagan eficaces cuando corresponda. En este sentido coincidimos con la recomendación del informe, de referir casos a los comités de sanciones como instrumentos de disuasión. Por otra parte, pensamos que la utilización de mecanismos complementarios de apoyo a las instituciones de justicia nacional, tales como la Corte Penal Internacional, pueden constituir valiosas herramientas para el combate contra la impunidad.

Por último, consideramos necesario que en cada informe se dé cuenta del progreso o deterioro de cada situación como un instrumento para la rendición de cuentas, tanto de quienes cometen violaciones graves contra los niños como de quienes somos responsables de evitarlas o de exigir responsabilidad. Alentamos a la Oficina de la Representante Especial para que los informes vayan más allá de la compilación de datos estadísticos y contribuyan a identificar con mayor claridad tendencias y patrones de violación, así como a promover una visión estratégica para aportar soluciones a cada una de ellas.

Sr. Takasu (Japón) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi profundo agradecimiento al liderazgo de México en la organización de este importante debate. Nuestro agradecimiento también está dirigido a los Presidentes anterior y actual del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, el Embajador Ripert, de Francia, y a usted mismo, Sr. Presidente, por colocar este tema en el primer plano del programa de trabajo internacional. El Japón está comprometido a dar su mayor apoyo a la valiosa labor del Grupo de Trabajo.

También deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, a la Vicesecretaria General, a la Representante Especial, Sra. Coomaraswamy, al Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a la Directora Ejecutiva del UNICEF, por su presencia aquí en la mañana de hoy y por sus aportes vitales a la protección de los niños. En particular, damos las gracias a la Sra. Grace Akallo por compartir con nosotros su dolorosa, pero inspiradora experiencia de vida, así como sus vivencias como activista.

En los últimos años hemos sido testigos, en la misma medida en que varios conflictos han llegado a su fin, de una acentuada mejoría de la situación de los niños en algunos países. Nos alienta que se hayan registrado notables progresos mediante los planes de acción dirigidos a liberar a los niños soldados en varios países, incluido Burundi, la República Centroafricana, Côte d´Ivoire, la República Democrática del Congo y Uganda.

Al mismo tiempo, muchas otras partes en conflicto siguen sin poner en práctica los planes de acción. En realidad, en los últimos cuatro años 19 partes han sido identificadas, en ese sentido, en los anexos de los informes del Secretario General. El Japón está profundamente preocupado por esos niños vulnerables, en particular en la República Democrática del Congo donde la situación aún sigue siendo grave, así como en lugares como el Afganistán, el Iraq, Darfur, Somalia y Sri Lanka.

Agradecemos el aporte del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, pero su labor no termina con las conclusiones. En las próximas semanas, el Grupo de Trabajo deberá centrarse en el seguimiento y la aplicación eficaz de esas conclusiones. El Consejo de Seguridad debe movilizar todos los medios que tenemos a nuestra disposición para luchar contra las violaciones de que son víctimas los niños, así como para enviar una firme señal política, que incluya operaciones de mantenimiento de la paz, misiones políticas especiales, oficinas integradas, la Comisión de Consolidación de la Paz, y los comités de sanciones.

Por su parte, el Consejo de Seguridad deberá también responder a otras graves violaciones que afectan a los niños en los conflictos armados, como es el caso de la violencia sexual. La violación sistemática como táctica de guerra es inadmisible. El Consejo debe reaccionar con firmeza y energía frente a toda violencia sexual en un conflicto. El Consejo debe fortalecer la vigilancia y los mecanismos de presentación de informes. El Japón apoya la recomendación del Secretario General de incluir a las partes responsables de cometer violaciones, así como de otras formas graves de violencia sexual contra los niños, en los anexos de sus futuros informes. Pensamos que la ampliación del criterio podría mejorar la capacidad de los organismos que actúan sobre el terreno, como es el caso del UNICEF, para llevar a cabo la vigilancia y la presentación de informes.

Otra grave amenaza para los niños proviene de las minas terrestres, las municiones sin explotar y las municiones en racimo. En 2007, unas 5.500 personas

murieron o fueron mutiladas por minas terrestres y municiones sin explotar y los niños representaron más de una tercera parte de las víctimas. Acogemos con beneplácito los progresos sostenidos de la Convención de Ottawa, que ahora celebra el décimo aniversario de su entrada en vigor. También acogemos con beneplácito la conferencia recientemente celebrada con miras a la firma de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Es necesario evitar la muerte de civiles y niños inocentes y prestar todo el apoyo posible a las víctimas. Por esa razón, hemos aportado más de 300 millones de dólares a países entre los que se incluyen la República Democrática del Congo, el Chad, el Sudán, el Afganistán y el Líbano. Seguiremos haciendo contribuciones similares.

Las armas pequeñas y las armas ligeras tienen las más graves repercusiones en la situación de los niños soldados y en la violencia que se práctica contra los niños, incluidos el reclutamiento y el abuso. Tomando en cuenta que las armas pequeñas y las armas ligeras se distribuyen a través del comerció ilícito, tenemos que alentar a todos los países para que apliquen con mayor rigor el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. El Japón ha venido apoyando de manera activa proyectos relacionados con el control de las armas pequeñas en los conflictos, como es el caso del programa de disolución de los grupos armados ilegales en el Afganistán y el Programa de Armas Pequeñas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

Sin embargo, una solución más radical sería restringir la exportación de armas a países que están envueltos en conflictos armados o en los que existe la posibilidad de que estalle un conflicto de esas características. La política de larga data del Japón de prohibir la exportación de armamentos impone un criterio restrictivo a la transferencia de armas a cualquier país. Tomando como base esta política, apoyamos la creación de una legislación común internacional que garantice la transferencia responsable de armas convencionales, y participamos de manera activa en los debates pertinentes que tienen lugar en el seno de las Naciones Unidas en torno a este tema.

En conclusión, en muchas situaciones de conflicto, los niños son los más vulnerables. El Japón está firmemente a favor del concepto de la seguridad humana. Nos enorgullece estar impulsando, junto con México, en el marco de las Naciones Unidas, a los Amigos de la seguridad de las personas. Trabajamos con socios interesados en lograr los objetivos de la protección y el empoderamiento de las personas vulnerables en los niveles regional y local, incluso por medio del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. Mediante la prevención y el alivio de las perjudiciales repercusiones de los conflictos, nos empeñamos en garantizar a los niños de todo el mundo un futuro más luminoso.

Sr. Mayr-Harting (Austria) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar deseo agradecerle su presencia hoy aquí y su compromiso personal con las cuestiones que estamos debatiendo. También deseo expresarle mis condolencias y mi solidaridad con motivo de la epidemia que actualmente está afectando a su país, una epidemia que entretanto se está extendiendo a otros países, incluso a Europa, como es el caso de mi propio país.

Sra. Presidenta: Le damos las gracias por la determinación que ha demostrado hoy con respecto a esta cuestión y, desde luego, puede usted contar con nuestra plena cooperación en este sentido. Quisiera dar las gracias a México y al Representante Permanente de México aquí en Nueva York por la excelente labor realizada para preparar esta reunión, así como en el Grupo de Trabajo que se ocupa de este asunto.

Mi delegación hace suya la declaración que formulará más tarde el representante de la República Checa en nombre de la Unión Europea.

Estamos agradecidos a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Coomaraswamy, a la Directora Ejecutiva, Sra. Veneman, y al Secretario General Adjunto, Sr. Le Roy, por sus declaraciones. En particular, al igual que otros, deseamos acoger con beneplácito la presencia de la Srta. Grace Akallo y darle las gracias por sus observaciones conmovedoras, que invitan a la reflexión. Es muy importante para nosotros que el Consejo escuche las voces de las víctimas de los crímenes que tratamos de evitar. Puedo asegurar a la Srta. Akallo que aprenderemos las lecciones que derivan de sus reflexiones y experiencias, que contribuirán a que prosigamos con nuestra labor.

En el nuevo informe del Secretario General (S/2009/158) se presentan un panorama y una evaluación excelentes de los acontecimientos que han tenido lugar desde fines de 2007. Valoramos la

aplicación en curso del mecanismo de supervisión y presentación de informes en las nuevas situaciones que se presentan en algunos países. La firma de dos planes de acción oficiales adicionales y la supresión de la lista de una parte son hechos alentadores.

No obstante, en el informe del Secretario General se indica claramente que menos del 10% de todas las partes incluidas en los anexos se han adherido a planes de acción oficiales. La gran mayoría de esas partes son agentes no estatales. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que el contacto directo entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los agentes no estatales es sumamente importante para asegurar la protección eficaz de los niños, y exhortamos a los Estados Miembros interesados a hacer posible dicho contacto en el marco de las resoluciones 1539 (2004) y 1612 (2005).

Según el informe, en los cuatro últimos años se han incluido en las listas que figuran en los anexos a 19 partes en conflictos. Opinamos que, en interés de los niños, el Consejo debe asegurar el respeto de sus resoluciones y aprovechar mejor los instrumentos de que dispone. Se debe establecer una comunicación más sistemática entre el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad y los comités de sanciones competentes. Acogemos con agrado el hecho de que esta idea se refleje en el proyecto de declaración de la Presidencia que se aprobará al término de este debate. También deseamos alentar a los Estados Miembros a que brinden a los comités de sanciones información adicional con miras a la inclusión en la lista de las personas o entidades que cometan violaciones y abusos contra los niños.

Asimismo, se debe hacer más para poner coto a la impunidad y enjuiciar a las personas que cometen crímenes contra niños. Los Estados Miembros interesados deben adoptar medidas resueltas para fortalecer el Estado de derecho y deben velar por que los responsables sean llevados ante la justicia, ya sea por conducto de los sistemas judiciales nacionales o los mecanismos de justicia internacionales —y deseo recalcar esta observación— como la Corte Penal Internacional, que puede desempeñar un importante papel para poner fin a la impunidad en este ámbito.

También es importante asegurar que las disposiciones para la protección de los niños se sigan incluyendo en los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas. La protección de los niños también se debe considerar en forma sistemática en los acuerdos de paz. Reconocemos el importante papel que desempeñan las asesores en materia de protección de los niños y acogemos con agrado el hecho de que su despliegue haya ido en aumento en los últimos años. Austria tuvo el honor de apoyar los esfuerzos constantes en el sistema de las Naciones Unidas por desarrollar directrices para racionalizar la protección de los niños en el ámbito de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al acoger un taller sobre protección de los niños que organizó el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el Centro Universitario Europeo de Estudios sobre la Paz de Stadtschlaining (Austria) en marzo de 2009. El taller congregó —tengo entendido que por primera vez— a asesores en materia de protección de los niños procedentes de todas las operaciones de paz y oficinas de apoyo a la consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

Celebramos en particular el hecho de que en el informe del Secretario General se preste especial atención a la cuestión de las violaciones y los actos de violencia sexual perpetrados contra niños. Son crímenes horrendos que tienen consecuencias a largo plazo para el desarrollo de las sociedades afectadas. A diferencia de las otras seis graves transgresiones, esos crímenes no están directamente vinculados a la guerra y, sin embargo, la violencia sexual y la violencia por motivos de género contra los niños ha alcanzado niveles alarmantes en muchas situaciones de conflicto.

Será difícil asegurar la eficacia y credibilidad de nuestra labor si el reclutamiento y el uso de niños soldados siguen siendo los únicos criterios para incluir a las partes en conflictos armados en las listas que figuran como anexos de los informes del Secretario General. Por consiguiente, apoyamos la recomendación del Secretario General de que el crimen de violación y los actos graves de violencia sexual pasen a ser un elemento adicional que ponga en marcha el mecanismo de supervisión y presentación de informes. También consideramos la posibilidad de que se incluya el crimen de asesinato y mutilación de niños en contravención del derecho internacional.

Asimismo, acogemos con beneplácito y alentamos los esfuerzos en curso en el marco de las Naciones Unidas por elaborar una estrategia para mejorar la compilación de datos y la presentación de informes sobre la violencia sexual. Debemos garantizar

una respuesta eficaz a esas violaciones. También consideramos que se debe tener en cuenta la situación especial de los niños con discapacidad. Apoyamos plenamente la opinión de que las resoluciones 1612 (2005) y 1820 (2008) se deben fortalecer mutuamente y de que se deben examinar procesos complementarios para la documentación y/o la presentación de informes sobre esas resoluciones. La participación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y otros agentes competentes en los equipos de las Naciones Unidas en los países es un paso positivo.

Es significativo que hayamos logrado algunos progresos, importantes progresos, durante las negociaciones celebradas en los últimos días, pero lamentamos que el Consejo aún no estuviera listo para adoptar medidas sobre estas preocupaciones acuciantes. Hemos observado que los miembros del Consejo de Seguridad están preparados para continuar su examen de esta importante cuestión, y lo harán. Sra. Presidenta: Puede usted estar segura de que Austria sigue comprometida con un marco más efectivo y eficiente para la protección de los niños. Seguiremos trabajando con otros a fin de dar una respuesta más equilibrada y digna de crédito a las cuestiones muy reales que enfrentan los niños sobre el terreno.

Sr. Tiendrébéogo (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias en forma personal, así como a la delegación de México —que ahora preside el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados— por haber organizado este debate público sobre una cuestión tan importante como la protección de los niños en los conflictos armados.

Observamos la presencia esta mañana del Secretario General y le damos las gracias por sus importantes observaciones. Expresamos nuestra gratitud a la Sra. Coomaraswamy, Representante Especial de Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, por la presentación del informe del Secretario General (S/2009/158) y su compromiso personal con esta causa. También damos las gracias a la Sra. Veneman y al Sr. Le Roy por sus declaraciones, y damos las gracias en particular a la Srta. Akallo por habernos indicado cuán difícil es ser una niña soldado, así como por su vívido llamamiento, del que estoy seguro habrá tomado nota el Consejo.

Aunque se pueden observar progresos notables en la protección de los niños en las zonas de conflicto armado, la situación sigue siendo inquietante. Como se indica en las noticias, las violaciones de los derechos de los niños continúan de diferentes maneras y todas revisten la misma gravedad, independientemente de las normas vigentes sobre la cuestión. Entre ellas cabe citar el reclutamiento y el uso de niños soldados, la violación y otras formas de violencia sexual, los asesinatos y las mutilaciones, los ataques contra escuelas y hospitales, los secuestros y la obstaculización del acceso humanitario.

Continúan el reclutamiento y el uso de niños por agentes estatales y no estatales, que constituyen violaciones de la resolución 1612 (2005) y del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En algunas regiones, su magnitud, en particular el reclutamiento transfronterizo de niños soldados, incluso en campamentos de desplazados internos y refugiados, es particularmente alarmante.

Con respecto a la violencia sexual, es traumática y tiene efectos psicológicos destructivos tanto para las víctimas como para sus comunidades. Lamentablemente, la inercia socio-cultural sigue siendo un obstáculo para su eliminación, para el enjuiciamiento de sus autores y, sobre todo, para la atención adecuada de las víctimas desde el punto de vista jurídico, médico y psicológico.

Son igualmente inaceptables los ataques sistemáticos y deliberados contra alumnos, maestros y escuelas. Incluso en tiempos de conflicto, la educación debe continuar, y las partes deben asumir sus responsabilidades en ese sentido, de conformidad con el derecho internacional.

También observamos con especial preocupación los obstáculos al acceso humanitario. Es esencial que el Gobierno vele por el estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario, más aún debido a que el carácter actual de los conflictos convierte a los civiles, incluidos los niños, que son el grupo más vulnerable, en las víctimas principales de los combates.

La protección de los niños en los conflictos armados es una responsabilidad común y polifacética que exige una labor concertada, coordinada y renovada. Exhortamos al Consejo de Seguridad a adoptar las medidas disuasorias pertinentes contra los que violan los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado mediante la adopción de una estrategia amplia

de prevención de conflictos y protegiendo a los niños de forma adecuada.

También es necesario poner fin a la impunidad reinante a nivel nacional. Por ello, mi delegación aboga también por la auténtica independencia de los sistemas judiciales.

La puesta en marcha del mecanismo de supervisión y presentación de informes también ha arrojado resultados alentadores. Debido a las consecuencias perjudiciales de otras violaciones graves, el mecanismo debería ampliarse. Hasta que se apruebe una nueva resolución pertinente, la resolución 1612 (2005) debe seguir siendo el punto de referencia de nuestras acciones.

La elaboración de planes de acción por una serie de agentes estatales y no estatales dirigidos a poner fin al reclutamiento de niños soldados también ha demostrado ser de utilidad. Por lo tanto, mi delegación exhorta a todas las partes, en particular a las que figuran en los anexos del informe del Secretario General, a que elaboren planes de acción claros en los que se incluyan plazos precisos.

Acogemos con beneplácito la iniciativa de garantizar la presencia de asesores en materia de protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas. Una vez más, exhortamos al Consejo a que otorgue un mandato conciso y preciso a las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que concierne a la protección de los niños.

En los acuerdos de paz; los programas de desarme, desmovilización y reintegración; y las actividades de reconstrucción se deben incorporar la protección de los niños, entre ellos las niñas combatientes o las niñas asociadas con los grupos armados; la prestación de servicios sociales básicos para ellos y la capacitación profesional de los ex niños soldados.

Mi delegación felicita al Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados por su iniciativa. Lo exhortamos a que mejore sus métodos de trabajo y sus procedimientos de adopción de decisiones. También creemos que el aumento actual de su carga de trabajo debe contar con el apoyo administrativo adecuado. Además, el Consejo debe desarrollar un sistema de seguimiento periódico de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo. El establecimiento de una cooperación más fructífera entre el Grupo de Trabajo y los comités geográficos de sanciones también debe incorporarse en el proceso.

La responsabilidad primordial de proteger a la población en las zonas en conflicto recae en las partes. Las exhortamos a que asuman esa responsabilidad plenamente, en concreto en lo que se refiere a los grupos vulnerables, como los niños.

Para concluir, quisiéramos dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General y a su equipo, así como al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por su liderazgo en las cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados. Damos también las gracias a las demás instituciones de las Naciones Unidas y a toda la comunidad humanitaria por su compromiso y su apoyo polifacético a este sector especialmente vulnerable de la población civil.

Por último, quisiéramos dar las gracias a la delegación de México por el proyecto de la declaración de la Presidencia, que cuenta con el apoyo de mi delegación.

Sr. Bui The Giang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame que me sume a los oradores que me han precedido para agradecerle que haya convocado este debate abierto sobre un tema de gran importancia. Quisiera asimismo dar las gracias a Francia por el éxito de su Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados y felicitar a México por haber asumido la Presidencia de ese organismo clave del Consejo de Seguridad a principios de este año. Agradezco al Secretario General su informe (S/2009/158) y su exposición informativa. Además, doy las gracias a la Representante Especial, Sra. Coomaraswamy; al Secretario General Adjunto, Sr. Le Roy, y a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Veneman, por sus exposiciones informativas.

Mi delegación observa con satisfacción que tanto los organismos de las Naciones Unidas como las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno han informado de progresos tangibles en ciertos lugares del mundo en lo que concierne a la protección de los niños en los conflictos armados. Resultan igualmente alentadores el éxito de la puesta en marcha de los mecanismos de supervisión y de presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos de los niños y en la elaboración y la puesta en marcha de planes de acción, así como otros compromisos concretos relativos a las situaciones de conflicto armado.

En ese sentido, encomiamos los esfuerzos dedicados y eficaces de todos los interlocutores institucionales e individuales conexos, sin los cuales esos progresos y esos éxitos habrían sido imposibles. Damos las gracias especialmente a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y a su equipo por su trabajo en este complejo ámbito, incluidos sus viajes a los países, todo lo cual ha ayudado de manera considerable a facilitar la colaboración entre las Naciones Unidas y los asociados pertinentes en la aplicación de la resolución 1612 (2005).

No obstante, mi delegación observa con profunda preocupación el hecho de que, mientras los conflictos armados siguen aumentando en numerosas partes del mundo, los niños siguen siendo víctimas de asesinatos, mutilaciones y todo tipo de violencia, incluidos, en particular, la violencia sexual, el reclutamiento y los ataques contra escuelas y hospitales. Reiteramos nuestra postura sistemática de que, en situaciones de conflicto, todas las partes en cuestión tienen la obligación de cumplir las normas del derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los derechos humanos. Por consiguiente, condenamos todos los actos de violencia y abuso contra los niños e instamos al sistema de las Naciones Unidas y al resto de la comunidad internacional a que redoblen sus esfuerzos por el bien de los niños atrapados en medio de conflictos armados.

Respaldamos la recomendación del Secretario General de que debe seguir mejorándose el mandato de protección de los niños en todas las misiones políticas y de mantenimiento de la paz pertinentes de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante la formulación de disposiciones específicas sobre la protección de los niños y el despliegue de asesores en materia de protección de los niños. Apoyamos la idea de elaborar estrategias adecuadas y mecanismos de coordinación entre los Estados Miembros pertinentes, las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países para que haya un intercambio de información y cooperación en cuanto a las cuestiones transfronterizas de protección de los niños.

Debido a las repercusiones negativas a largo plazo de los conflictos armados y las violaciones y abusos conexos contra los niños, consideramos que el Consejo de Seguridad debe prestar una atención similar a todas las violaciones graves y examinarlas como corresponde. Al mismo tiempo, a fin de que los programas de desarme, desmovilización y reintegración dirigidos a los niños sean eficaces y sostenibles, es esencial contar con un apoyo humano, material y financiero que sea adecuado y oportuno.

Además, las medidas necesarias a ese respecto deben adoptarse dentro del marco de una estrategia más amplia de prevención de conflictos y de respuesta que aborde, entre otras cosas, las causas subyacentes de los conflictos armados —hambre y pobreza— y que abarque las cuestiones sociales, económicas y de desarrollo durante y después de los conflictos. Una estrategia de ese tipo puede y debe contar con la participación y la asistencia de las Naciones Unidas, en particular mediante la estrecha colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas, incluidas las misiones políticas y de mantenimiento de la paz, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos especializados.

Por último, permítaseme subrayar la importancia de la educación como medio fundamental de evitar los conflictos armados y de abordar las violaciones contra los niños en las zonas de conflicto. El público —entre otros, sobre todo, los propios niños— debe estar informado acerca de los derechos de los niños y de las formas en que se puede velar por su realización, de manera que esté preparado para informar de casos de violaciones y participar en la lucha contra ellas.

Habida cuenta de todo lo anterior, apoyamos las actividades dirigidas a concienciar a la opinión pública en cuanto a los derechos de los niños y a difundir las mejores prácticas en la protección de los niños en las zonas de conflicto. Estamos firmemente convencidos de que los organismos de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, y otras organizaciones internacionales pueden resultar de gran ayuda en ese sentido. También alentamos a las organizaciones de la sociedad civil a que participen con dinamismo en esas empresas, y aporten contribuciones constructivas.

Sr. Mugoya (Uganda) *(habla en inglés)*: Agradecemos a la Ministra de Relaciones Exteriores de México que haya venido a Nueva York para presidir esta importante sesión. Acogemos con beneplácito el amplio informe del Secretario General (S/2009/158), que abarca el cumplimiento y los progresos con respecto a la terminación del reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados y otras violaciones graves. También vemos con agrado la

presencia entre nosotros de la Srta. Migiro, Vicesecretaria General. Agradecemos a la Sra. Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, al Sr. Le Roy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a la Sra. Ann Veneman, Directora Ejecutiva del UNICEF, sus exposiciones informativas. Mi delegación está agradecida a la Srta. Grace Akallo, que estuvo con nosotros esta mañana y que ha compartido su experiencia, como niña que fue secuestrada, respecto a la grave situación de los niños en los conflictos armados.

Mi delegación se complace al observar que la preparación del informe comprendió amplias consultas con todos los principales interesados, en especial con los equipos de tareas sobre supervisión e información a nivel de países. Estamos convencidos de que la concentración sobre este enfoque participativo ha de arrojar mejores resultados en lo que se refiere a asegurar una protección más eficaz para los niños afectados por conflictos en situaciones preocupantes.

Uganda está totalmente comprometida con los diversos empeños de las Naciones Unidas, con inclusión de aquellos del Consejo de Seguridad, para promover la protección de los niños en los conflictos armados y les brinda su apoyo. Mi delegación condena el reclutamiento, el uso y el empleo indebidos constantes de niños en conflictos armados, en violación del derecho internacional aplicable.

No puede ponerse demasiado énfasis sobre las consecuencias psicosociales negativas para la salud mental de los niños afectados. Si bien reconocemos que ha habido considerables progresos, como se señala en el informe, estamos profundamente preocupados por el lento ritmo de la puesta en práctica. Hemos observado, por ejemplo, que del total de 56 partes enumeradas y de aquellas no enumeradas en los anexos I y II del informe del Secretario General, sólo cuatro firmaron planes de acción, una firmó un plan de acción que no satisfacía los requisitos mínimos requeridos, y hubo tres o cuatro casos de diálogo en curso para concretar los compromisos en planes de acción.

Esas estadísticas demuestran claramente que queda bastante por hacer. Por consiguiente, exhortamos a los Estados Miembros, a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, a los equipos de tareas a nivel de países, a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a que redoblen sus esfuerzos.

El Gobierno de Uganda firmó y puso en práctica un plan de acción relativo a los niños vinculados con las fuerzas armadas y continúa permitiendo el acceso regular de las Naciones Unidas, a su solicitud, a las instalaciones de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF) para verificar el cumplimiento. En el informe del Secretario General se atestigua esto con claridad al señalar que no hubo casos de reclutamiento y utilización de niños por las UPDF o las ahora disueltas unidades de defensa local y que las UPDF han sido, consecuentemente, retiradas de la lista.

Uganda continúa vigilando la aplicación de la resolución 1612 (2005). Se han logrado grandes progresos, que tuvieron como resultado la liberación de muchos niños secuestrados y su reintegración a sus familias y comunidades. El ejemplo más reciente de este compromiso es el rescate, la reinserción y la actual rehabilitación de Catherine Ajok, la última de las 139 niñas de Aboke —incluida la Sra. Akallo, que estuvo aquí esta mañana— que fueron secuestradas por el terrorista Ejército de Resistencia del Señor.

Como escuchamos del testimonio de la Srta. Akallo, una de las cuestiones más preocupantes consideradas en el informe —que, lamentablemente, es común en la mayoría de las situaciones de conflicto armado— es la violencia sexual y por motivos de género, de la cual las jóvenes constituyen el más grande y vulnerable grupo de víctimas. Uganda apoya en forma categórica las recomendaciones del Secretario General y del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, que el Consejo de Seguridad debería considerar y, en particular, la relativa a que la violación y otros actos de violencia sexual grave por lo menos se consideren como criterios adicionales para la inclusión en los anexos.

Mi delegación también expresa su preocupación por el aumento en los casos informados de asesinatos indiscriminados de niños atrapados en situaciones de conflicto armado y guerra, como también de ataques a escuelas. Condenamos estos actos inhumanos e instamos a quienes los perpetran a que desistan de llevar a cabo esas graves atrocidades. También exhortamos a la comunidad internacional a que tome medidas decisivas contra todos aquellos que cometen

crímenes y violaciones contra los niños, incluido el Ejército de Resistencia del Señor.

Por último, mi delegación pide a las partes en la Convención sobre los Derechos del Niño que fortalezcan las medidas tendientes a impedir el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas. Acogemos con beneplácito la recomendación del Secretario General relativa a programas eficaces de desarme, desmovilización y reintegración como elemento fundamental para el bienestar de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados. Por lo tanto, es imperioso que los gobiernos y donantes respectivos se aseguren de que tales programas, con inclusión de la prestación de servicios sociales, tengan como base a la comunidad y reciban recursos y financiación en forma suficiente y oportuna para su sostenibilidad a largo plazo. Estamos de acuerdo con la observación de que este es un factor cada vez más decisivo para la paz y la seguridad duraderas.

Agradecemos a la delegación de México la preparación del proyecto de declaración de la Presidencia, que mi delegación apoya enteramente.

Sr. İlkin (Turquía) *(habla en inglés)*: Permítaseme acoger con beneplácito la presencia de Su Excelencia la Ministra de Relaciones Exteriores de México en el Consejo de Seguridad esta mañana. Mucho agradecemos su gesto y deseo de asistir a esta importante reunión y presidirla. Eso subraya la importancia que México asigna a esta cuestión. Permítaseme también agradecer a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Radhika Coomaraswamy, sus esfuerzos por proteger a los niños contra toda forma de crueldad y violencia. Además, felicito a México por haber asumido la presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados y le deseo el mayor de los éxitos. Por último, pero no por ello menos importante, debo expresar nuestro profundo agradecimiento a la amplia labor desarrollada por el Grupo de Trabajo durante la presidencia de Francia.

Los niños son nuestro futuro. Debemos protegerlos de todos los peligros a cualquier costo. No obstante, incontables niños del mundo entero sufren cada día las más horribles clases de tratamiento, siendo obligados a luchar como soldados y estando sometidos a indecibles formas de abuso y violencia. Al escuchar a Grace Akallo y su conmovedora historia, se nos ha recordado una vez más la gravedad de la cuestión que hoy estamos tratando. Vemos nuevamente lo importante que es trabajar de manera inflexible contra la utilización de niños en los conflictos armados y lo imperioso que resulta que el Consejo asuma plenamente sus responsabilidades a este respecto. En este contexto, el informe del Secretario General (S/2009/158) nos proporciona una base muy útil para trabajar. Estamos totalmente de acuerdo con sus observaciones. También apoyamos sus recomendaciones.

La pérdida de vidas de niños en conflictos armados no sólo es una tragedia de primer grado, sino que también priva a las naciones de su futuro. Además, los menores que son secuestrados o que deben enfrentar una grave violencia sexual quedan física y mentalmente heridos para siempre. Debemos proteger y salvar a nuestras jóvenes y futuras generaciones de tan intolerable vergüenza y carga. Los valores culturales de la humanidad en todo el mundo requieren la protección de los niños. Nadie debe sentir que puede pisotear este derecho y principio cardinal. Tenemos una tolerancia cero para el abuso de los niños bajo cualquier pretexto.

Durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo se elaboró una serie de criterios y cuestiones. No necesito entrar en detalles. No obstante, creemos que los siguientes aspectos deben ser tenidos en cuenta. Hay vastas y justificadas expectativas en cuanto a la labor del Consejo de Seguridad sobre todas las cuestiones y los problemas que se relacionan con los niños. Todos tenemos que alentar e instar a los Estados a que continúen cooperando con el Grupo de Trabajo. Y tenemos que acelerar y facilitar la labor de nuestro Grupo considerando los informes de manera oportuna.

Turquía es parte de todos los instrumentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos de los niños. Naturalmente, estos instrumentos de las Naciones Unidas se han convertido en parte de nuestra legislación nacional. También apoyamos las iniciativas —y participamos en varias de ellas— que fuera del marco de las Naciones Unidas promueven los derechos de los niños.

Debemos hacer todo lo posible para que los violadores de los derechos de los niños rindan cuentas ante la justicia. No debe haber impunidad para los delincuentes y violadores si queremos poner término a estos horrendos crímenes. Nos queda aún un largo camino por recorrer para alcanzar ese objetivo.

Debemos seguir comprometidos y no abstenernos de adoptar las medidas necesarias cuando resulte adecuado. Turquía está decidida a ser un socio activo en esta honorable travesía.

Sr. Parham (Reino Unido) (*habla en inglés*): Deseo comenzar, Sra. Ministra, dándole la bienvenida hoy al Consejo. Nos complace que usted pueda presidir esta importante reunión. También quiero agradecer a la delegación mexicana, y en especial al Embajador Heller, la manera excelente en que su país preside al Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados.

Hacemos nuestra plenamente la declaración que posteriormente hará el representante de la República Checa en nombre de la Unión Europea.

Esta mañana acogimos con beneplácito la oportunidad de escuchar al Secretario General y a su Representante Especial, así como a los representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del UNICEF. También nos impresionó el convincente testimonio personal de la Sra. Grace Akallo.

Deseo rendir homenaje a la destacada tarea que continúan llevando a cabo los organismos y fondos de las Naciones Unidas en pro de la causa de los niños afectados por conflictos armados. Quiero concentrarme en especial sobre la incansable labor del Representante Especial y su equipo y reconocer el papel fundamental de las organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil. El hecho de que esta faceta del trabajo del Consejo de Seguridad tenga tanta repercusión es testimonio de su dedicación y del liderazgo de la Sra. Coomaraswamy.

Cuando el Consejo de Seguridad creó su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, lo hizo con el claro sentido de que la nueva estructura necesitaría ser capaz de adaptarse a las cambiantes realidades. Ha llegado el momento de encarar algunos de los retos más grandes del programa de protección a los niños y ciertas ineficiencias del modelo original. Hemos dicho reiteradamente que el Grupo de Trabajo no utiliza todos los elementos de los que dispone en apoyo de la protección a los niños. Es necesario modificar eso en dos formas.

En primer lugar, creemos firmemente que es hora de que el Consejo amplíe los criterios para hacer el listado de los que cometen abusos contra los niños. Eso debería ir acompañado por medidas tendientes a incrementar la eficacia del Grupo de Trabajo. En especial, debemos ampliar el mecanismo de supervisión e información con el fin de que se incluyan tanto las violaciones y otras formas de violencia sexual como los asesinatos y las mutilaciones que se cometen contra los niños. Eso sería coherente con las recomendaciones del Secretario General y abordaría las tendencias sumamente inquietantes que figuran en sus informes.

En segundo término, es fundamental que mejoremos la supervisión de la puesta en práctica de las recomendaciones del Grupo de Trabajo. Necesitamos mejor información sobre lo que funciona y aquello que no lo hace. Los informes del Secretario General al Grupo de Trabajo deben incluir información concreta sobre los avances realizados por las partes enumeradas. Eso puede requerir algún apoyo administrativo adicional de la Secretaría, pero el resultado sería considerable.

Quiero referirme brevemente a varias situaciones de conflicto en las cuales tenemos preocupaciones particulares acerca de las consecuencias sobre los niños. Mi Secretario de Relaciones Exteriores, David Miliband, está visitando hoy Sri Lanka con su homólogo francés, Bernard Kouchner. Decenas de miles de civiles, con inclusión de muchos niños, se encuentran en sumo peligro como resultado del conflicto y la alarmante situación humanitaria imperante. El Consejo de Seguridad ha hecho claro su apoyo a los empeños de las Naciones Unidas, encabezados por el Secretario General. Seguimos instando a todas las partes a que respeten el derecho internacional humanitario y tomen las medidas necesarias a fin de garantizar la evacuación y protección seguras y la prestación de asistencia para la población civil, sobre todo los niños, atrapada en ese conflicto.

También quiero poner de relieve nuestra preocupación por los trabajos forzados en las fuerzas armadas de Birmania. Se ha identificado al personal responsable del reclutamiento de menores de edad. El hecho de pedirles cuentas demostraría el compromiso del Gobierno de Birmania de cooperar con las Naciones Unidas.

Con respecto a Nepal, esperamos que el Gobierno ponga en práctica el compromiso asumido con la Sra. Coomaraswamy de liberar a los menores que permanecen en los acantonamientos.

Observo que Al-Qaida es un nuevo agregado a los anexos del informe del Secretario General por su utilización, así como el asesinato y la mutilación deliberados, de niños en el Iraq. Deben ponerse en práctica las medidas que contiene la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad para impedir tales delitos.

El debate de hoy es otro avance en la labor del Consejo de Seguridad con respecto a estas importantes cuestiones. La comunidad internacional debe estar dispuesta a tomar medidas contra aquellas personas y grupos que cometen atroces abusos contra los niños y se rehúsan a introducir las correcciones que se les exigen. Esperamos que el Grupo de Trabajo encabece tal tarea.

La Presidenta: Dejaré ahora de lado mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad y haré una declaración en mi calidad de representante de México.

En nombre de México, agradezco a la Sra. Radhika Coomaraswamy la presentación del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2009/158).

Es claro que, a pesar de los progresos, los niños y las niñas siguen siendo víctimas directas e indefensas de los conflictos armados y que debemos intensificar nuestros trabajos para evitarlo. México defiende el principio del interés superior de la infancia y considera que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para brindar protección amplia y efectiva a los niños afectados por conflictos armados.

El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados ha trabajado arduamente bajo la Presidencia francesa y, luego, la mexicana para que todas las partes involucradas en un diferendo respeten derechos que están claramente salvaguardados por la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

Condenamos todo acto que vulnere la integridad de los niños, como ataques contra sus escuelas; su utilización como soldados; la violación o actos de violencia sexual que afectan en especial a las niñas; secuestro; denegación de acceso a ayuda humanitaria; mutilaciones; y, por supuesto, también su asesinato.

Para nosotros es claro que las violaciones a las normas del derecho internacional humanitario constituyen crímenes internacionales. Por ello, esperamos que la labor de la Corte Penal Internacional, en el caso iniciado contra Thomas Lubanga Dyilo, acusado de reclutar, enlistar y utilizar a menores de 15 años en hostilidades, subraye la importancia de combatir la impunidad de quienes violentan los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de personas tan vulnerables como los niños y las niñas. Existen millones de niños en situaciones de conflicto armado que son sometidos a violaciones sistemáticas de sus derechos, lo que debe llamarnos a una acción de extrema urgencia.

Como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, y sobre todo como un Estado consciente de su responsabilidad como miembro de la comunidad internacional, México invita a los Estados que aún no lo han hecho a ratificar esos y otros instrumentos orientados a lograr la protección de quienes hoy se ven afectados por el flagelo de la guerra, la explotación, la violencia y el abuso.

México reconoce la importante labor que realizan los organismos y programas de las Naciones Unidas, particularmente el UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja, así como la extraordinaria tarea realizada por organizaciones de la sociedad civil e individuos que de manera generosa, y muchas veces a costa de su vida, trabajan cotidianamente a favor de los niños afectados por conflictos armados.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sobre esta base, México hace un llamado al Consejo para que, en el marco de sus facultades, continúe ocupándose de las repercusiones de los conflictos armados en la infancia y promueva acciones concretas orientadas a cumplir las recomendaciones del Grupo de Trabajo, incluyendo sanciones para las partes en conflicto.

Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, México promoverá acciones dirigidas a poner fin a las atrocidades cometidas contra los niños, con particular atención a los refugiados, desplazados, separados, secuestrados, afectados por el VIH/SIDA, discapacitados, sometidos a explotación sexual y detenidos, así como a las consecuencias del tráfico de armas, las minas antipersonal y otros tipos de municiones en la vida y el futuro de los niños.

México hace un llamado especial a la comunidad internacional a redoblar esfuerzos para proteger a los niños con el propósito de, primero, reducir su reclutamiento y evitar su reincorporación a los grupos armados; segundo, garantizar su acceso a la ayuda humanitaria en todo momento y circunstancia; tercero, contribuir a proteger su integridad física mediante acciones de prevención de la mutilación por la presencia de minas terrestres y la proliferación de armas; cuarto, brindar la cooperación y asistencia necesarias a los Estados que sufren las consecuencias de los conflictos armados, con el propósito de fortalecer o establecer programas orientados al desarme, la desmovilización, la rehabilitación y la reincorporación de los niños soldados a sus comunidades y a sus familias; y quinto, proporcionar la asistencia necesaria, con la debida consideración a la edad y el género, que incluya atención médica, apoyo psicológico y educación, con miras a procurar siempre el bienestar de la infancia.

Quisiera agradecer una vez más a todos los miembros del Consejo de Seguridad la confianza y el apoyo brindados a México en su conducción del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, y reiterar el compromiso de mi país con esta cuestión.

Reanudo ahora mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas.

Sr. Davide (Filipinas) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando la solidaridad de Filipinas con México, su Gobierno y su pueblo ahora que enfrentan una nueva crisis que podría afectar al mundo entero.

Filipinas agradece esta oportunidad de hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad tras la publicación del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2009/158). Dada la alta prioridad que confiere a la promoción y protección de los derechos del niño, incluso en el contexto de los conflictos armados, Filipinas siempre ha considerado que esta cuestión reviste una importancia especial y sigue examinando con la máxima seriedad todo informe negativo al respecto.

Debido a lo limitado del tiempo, leeré sólo algunos de los fragmentos principales de mi declaración, cuyo texto completo se distribuirá a los miembros del Consejo de Seguridad.

El compromiso de Filipinas con la protección de los niños afectados por los conflictos armados se puso especialmente de manifiesto cuando su Gobierno facilitó la visita a Filipinas, del 7 al 13 de diciembre de 2008, de la Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Durante esa visita, ella entabló diálogos con autoridades importantes de la Oficina de la Presidencia y de departamentos y oficinas pertinentes del Gobierno. Además, se reunió con funcionarios gubernamentales locales, agentes de la sociedad civil y un cierto número de mujeres y niños afectados por los conflictos armados. Durante esas reuniones, ella tomó conocimiento de nuestro amplio programa nacional sobre la participación de niños en los conflictos armados. Quisiera destacar que, para la conducción de dicho programa, el Gobierno ha encargado a un comité interinstitucional sobre la participación de niños en los conflictos armados que colabore estrechamente con la Comisión sobre el Bienestar de los Niños en la supervisión de los trabajos a fin de garantizar la aplicación efectiva y eficiente de nuestro programa nacional y de vigilar el cumplimiento de Filipinas del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Desde la visita de la Sra. Coomaraswamy, nuestra labor ha mejorado en varios aspectos: primero, ha aumentado la concienciación y la capacitación con respecto a los niños y los conflictos armados a nivel provincial y nacional, incluida la institucionalización de esta respuesta en los módulos de capacitación sobre la gestión nacional de las emergencias y las catástrofes; segundo, se han desarrollado estrategias rápidas centradas en los niños en el seno de varias instituciones gubernamentales con el propósito de evaluar, formular y tomar medidas con respecto a la situación de los niños afectados por los conflictos armados, y tercero, se ha acelerado la presentación por parte de Filipinas del informe sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Además, en septiembre de 2009, Filipinas estará lista para informar al Comité de los Derechos del Niño acerca de su cumplimiento de la Convención.

Como medida extraordinaria, la Sra. Coomaraswamy tuvo la oportunidad de reunirse con el Frente Islámico Moro de Liberación (MILF) para expresar preocupación por la presencia de niños en las filas de ese grupo rebelde. Permítaseme reiterar la posición de Filipinas en el sentido de que tratar con grupos armados no estatales, aun con el propósito de garantizar la protección de los niños, es una cuestión que debe contemplarse muy cuidadosamente. Dado que la situación de los niños en los conflictos armados se inserta en circunstancias muy complejas, cualquier estrategia para proteger a los niños en este caso debe estar en armonía con los procesos de paz más amplios que ha iniciado el Gobierno con los grupos no estatales en el país y en completa coordinación con el Gobierno de Filipinas.

De hecho, ya incluimos disposiciones concretas sobre la protección de los niños en todas nuestras negociaciones de paz y en todos nuestros acuerdos de paz y de cesación del fuego. La protección de los niños ha sido incorporada en el proceso de paz con el Partido Comunista y el Nuevo Ejército del Pueblo-Frente Democrático Nacional de Filipinas mediante la firma del Acuerdo amplio sobre el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El Acuerdo de Trípoli de 2001 entre el Gobierno de Filipinas y el MILF provee una base para ampliar el régimen de protección de los niños afectados por el conflicto.

Deseamos recordar lo que dijimos en nuestra intervención en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre este tema el 17 de julio de 2008. En la Constitución de Filipinas se consagra la promoción y la protección de los derechos del niño. Además, Filipinas mantiene un vasto arsenal de estatutos sobre la promoción y la protección de los derechos del niño, entre los cuales se destaca la Ley de la República No. 7610, en la que se estipulan las medidas más fuertes de disuasión y de protección especial contra el abuso, la explotación y la discriminación de los niños. Por esa ley se prohíbe la utilización de niños en combates armados, se protege a los niños de los conflictos armados, se establece a los niños como zonas de paz y se prevé la evacuación de los niños durante los conflictos armados. Filipinas es Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

El Consejo de Seguridad recordará que su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados ha encomiado a Filipinas por el alto nivel de su marco jurídico y sus políticas a favor del bienestar y la protección de los niños. Me complace informar de que el Gobierno de Filipinas ha iniciado el proceso de enmendar la ley que acabo de mencionar con el propósito de, entre otras cosas, hacer efectivamente operacional el concepto de los niños como zonas de paz y garantizar disposiciones para que no se trate como delincuentes a los niños afectados por los conflicto armados y se los rehabilite de manera no judicial, como lo recomendó la Sra. Coomaraswamy. El Grupo de Trabajo también encomió a Filipinas por su cooperación con las Naciones Unidas para el establecimiento de un mecanismo apropiado de supervisión e información en Filipinas. En efecto, la colaboración entre mi Gobierno y las Naciones Unidas ha comenzado positivamente, y quisiera garantizarle al Consejo el compromiso de mi Gobierno con la continuación de esa cooperación.

Quisiera referirme brevemente a algunos aspectos específicos que figuran en el informe del Secretario General en la sección dedicada a Filipinas.

No puedo exagerar el compromiso del Gobierno de Filipinas de garantizar que se protejan los derechos del niño, incluso en el contexto de los conflictos armados. Por lo tanto, toda acusación contra nuestras fuerzas armadas se toma con el máximo grado de preocupación y seriedad. Mi Gobierno asegura al Consejo de Seguridad que todos sus mecanismos de investigación y justicia militar están plenamente capacitados para lidiar con tales casos, según corresponda.

Con referencia a los párrafos 122, 124 y 126, las fuerzas armadas de Filipinas están realizando un examen de sus procedimientos con miras a mejorar la gestión, el tratamiento y la recuperación de los niños afectados y sus informes sobre el particular; garantizar que las directivas de los comandantes sobre el terreno concernientes a la protección de los niños se cumplan en sus operaciones, y fortalecer sus vínculos con nuestras instituciones de desarrollo social a fin de asegurar la rehabilitación efectiva de esos niños. Además, para mejorar la rendición de cuentas y facilitar la coordinación, el ejército y la policía cuentan con oficinas de derechos humanos que funcionan como centros de coordinación para el diálogo con el equipo

de las Naciones Unidas en el país sobre estas cuestiones.

Con respecto al párrafo 125, el ejército acaba de hacer hincapié en sus directrices en la importancia de respetar las escuelas y de garantizar que sigan siendo seguras para los niños. Con referencia al párrafo 127, sería conveniente que se nos proporcionara una aclaración en cuanto a la necesidad de que las medidas de liberación y reintegración se ajusten más a las mejores prácticas. Para describir brevemente nuestros procedimientos en este sentido, nuestros trabajadores sociales, como cuestión prioritaria, buscan a los padres y parientes de los niños afectados y, cuando los encuentran, les brindan apoyo psicosocial e incluso colaboran con el sustento de la familia a fin de ayudar a la integración efectiva de los niños. En los casos en que esto no es posible, se consideran medidas adecuadas de adopción, según convenga.

Creo que es nuestro deseo común llegar finalmente a eliminar las listas de partes que cometen transgresiones. El Consejo de Seguridad quizás quiera desear hacer una evaluación del nivel de compromiso, la amplitud de los mecanismos, esfuerzos y progresos en la ejecución, y los resultados sobre el terreno como indicadores para excluir a las partes de la lista. Como Filipinas sigue concentrada en esos objetivos, tal vez el Consejo considere la posibilidad de prestar mayor atención al aliento y la inspiración que pueda brindar la exclusión de la lista para el mantenimiento de los esfuerzos en pro de la protección de los niños en los conflictos armados.

De hecho, lo que Filipinas ha logrado hasta el presente en lo tocante a los niños y los conflictos armados, y su excelente cooperación con las Naciones Unidas, justifican ahora que se excluya su nombre de la lista de países que figura en el anexo II, de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. La justicia exige, y el proceso debido apoya, esa supresión de su nombre de la lista. No hacerlo puede perpetuar una dualidad de criterios sobre la justicia con respecto a otras esferas de preocupación más seria por hechos cometidos en muchos lugares de este mundo sufriente.

El Presidente: Pido a todos los oradores que formulen sus declaraciones tan brevemente como sea posible y que, de ser necesario, distribuyan sus declaraciones.

Tiene la palabra el representante del Canadá.

Sr. McNee (Canadá) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera felicitar a la Ministra de Relaciones Exteriores de México por su declaración y felicitar a México por haber asumido la presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los niños y los conflictos armados. Estamos seguros de que México cumplirá sus deberes con la misma convicción y eficiencia con que lo hizo Francia cuando ocupó la presidencia.

Este debate se inició hoy con declaraciones muy útiles de representantes de las Naciones Unidas y con el testimonio elocuente y necesario de la Srta. Grace Akallo.

El Canadá acoge con beneplácito este debate abierto y el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2009/158). Este debate nos brinda una nueva oportunidad para señalar a la atención del Consejo la gravedad de los actos de violencia que se cometen continuamente contra los niños. Hoy en día vemos con demasiada frecuencia los efectos devastadores de los conflictos armados en los niños, entre ellos las profundas repercusiones en sus condiciones de vida. Sri Lanka, Somalia, el Sudán y la República Democrática del Congo ilustran esta tragedia. Allí los niños resultan heridos y asesinados, se ven desplazados y son víctimas de la violencia sexual y la violencia por motivos de género. Son reclutados como soldados directa o indirectamente. A esto debe agregarse la separación de sus familias y la imposibilidad de continuar con su educación. Lamentablemente, esta lista no es exhaustiva.

El Canadá encomia al Consejo de Seguridad por sus iniciativas innovadoras para construir un marco de protección para los niños en las situaciones de conflicto armado. Aplaudimos la acción del Secretario General y de su equipo. En particular, quisiéramos dar las gracias a la Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, por su compromiso y su intensa labor de concienciación, así como por la abundancia de información que nos proporciona su oficina.

(*continúa en inglés*)

El Canadá apoya firmemente la resolución 1612 (2005) y la aplicación de un mecanismo eficaz de supervisión y presentación de informes con respecto a los abusos cometidos contra los niños. Reconocemos el inmenso trabajo llevado a cabo por el UNICEF, las organizaciones no gubernamentales y los agentes de la

sociedad civil que contribuyeron a la creación del mecanismo de supervisión y presentación de informes mediante la resolución 1612 (2005). Los efectos de dicha resolución son reales y mensurales, como lo demuestra la liberación de niños de las filas de grupos armados en todo el mundo. El mecanismo de supervisión y presentación de informes ahora se ha establecido o aplicado en todas las situaciones señaladas en las listas que figuran en los anexos del informe del Secretario General de 2007 (S/2007/757). Este es, en sí mismo, un logro significativo. Abrigamos la esperanza de ver nuevos progresos en el mecanismo de supervisión y presentación de informes, la participación en él de los jóvenes y el fortalecimiento del mecanismo para la seguridad de los niños, a fin de mejorar la protección que brinda.

El Canadá quisiera felicitar al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) por su labor. También quisiéramos expresar nuestro reconocimiento por el firme apoyo brindado por la Secretaría al Grupo de Trabajo. Las conclusiones factibles y la orientación proporcionada por el Grupo de Trabajo han demostrado el compromiso del Consejo con la prevención de los delitos contra los niños en situaciones de conflicto y con la garantía de que los perpetradores responderán por sus actos conforme al derecho nacional e internacional. Esperamos que en los próximos meses el Grupo de Trabajo pueda viajar para observar sobre el terreno realidades concretas que enriquezcan su acervo de información.

Gracias al trabajo arduo de esas personas y organizaciones existe ahora una mayor conciencia de la terrible y apremiante situación en la que se encuentran esos niños. Sigue habiendo, sin embargo, un entorno de impunidad para aquellos que persisten en cometer los delitos más graves contra los niños en los conflictos armados, como lo señaló la Representante Especial del Secretario General. Al respecto, permítaseme aprovechar esta oportunidad para hacer constar una vez más la firme opinión del Canadá de que el mecanismo de supervisión y presentación de informes debe aplicarse al observarse todas las violaciones graves cometidas contra los niños, seis en total, esbozadas en la resolución 1612 (2005).

Debemos seguir defendiendo los derechos del niño en situaciones de conflicto armado y fortalecerlos y ampliarlos. Las infracciones de las disposiciones de la resolución 1612 (2005) continúan, y hay un inquietante aumento de las violaciones y otros delitos sexuales contra las niñas y los niños por igual. Tenemos una oportunidad ante nosotros de cerrar una importante brecha en el marco de la protección al niño, incluso mediante la negociación de una nueva resolución. Debe preverse un mecanismo de supervisión y presentación de informes que se ponga en marcha por el reclutamiento y la utilización de niños, las violaciones y otros graves delitos de violencia sexual, el asesinato y la mutilación intencional de niños, los secuestros, los ataques a escuelas y hospitales y la negación del acceso humanitario a los niños por las partes en un conflicto armado. El Canadá insta al Consejo a que adopte medidas concretas para que eso sea una realidad.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante del Brasil.

Sra. Viotti (Brasil): Sr. Presidente: Quisiera expresarle nuestra plena solidaridad con México en este momento en que enfrenta la grave epidemia porcina. Permítaseme también expresar la satisfacción de mi delegación por la presencia de la Sra. Patricia Espinosa en este debate. Su participación añade aún más significado político al tratamiento del importante tema que nos convoca hoy. Subraya también el compromiso de México con esta materia y celebra la competente Presidencia de México del Consejo.

(*continúa en inglés*)

Quisiera dar las gracias al Secretario General por su declaración de esta mañana y por el informe que tenemos ante nosotros (S/2009/158). También deseo felicitar a la Sra. Radhika Coomaraswamy por el notable trabajo que ha venido realizando. Deseo asimismo expresar mi reconocimiento al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al UNICEF por la importante contribución que han hecho a nuestros empeños comunes.

El conmovedor testimonio de Grace Akallo es un recordatorio para todos nosotros de la necesidad de continuar y fortalecer nuestros esfuerzos para proteger a los niños en los conflictos armados.

Mi delegación se siente complacida por los progresos logrados en la aplicación de las resoluciones del Consejo sobre la protección de los niños en los conflictos armados, especialmente de la resolución 1612 (2005). Se han establecido mecanismos de supervisión y presentación de informes para todas las

situaciones que figuran en las listas contenidas en los anexos I y II del informe del Secretario General de 2007 (S/2007/757). Lo que es igualmente importante, se han suscrito nuevos planes de acción o se están negociando con las partes en conflictos. Alentamos la continuación de dichos esfuerzos, siempre en consulta estrecha con los Estados Miembros interesados.

También celebramos el progreso realizado respecto de la incorporación de las cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados en las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Un aspecto que merece una atención especial es el de la protección de los campamentos de personas desplazadas, donde se dice que tiene lugar el reclutamiento de niños. No proteger a las familias y las personas de dicho flagelo no sólo significa inflingir más sufrimiento a las personas que ya son víctimas de una tragedia, sino que también amenaza a la Organización y su misión con un descrédito inaceptable.

También se ha logrado progreso respecto de situaciones de conflicto concretas. No obstante, al examinar el documento, a mi delegación le alarmaron los casos en los que diversos agentes estatales participaron en actos de violencia contra niños o tuvieron un comportamiento que los pone en peligro. Si bien dichos actos deben ser objeto de condena, independientemente de quién los cometa, los Estados tienen una responsabilidad especial. Deben dar el ejemplo en sus propios territorios y en los territorios en los que se encuentren sus fuerzas por los motivos o razones que sea. Desde las montañas en el Afganistán hasta las aldeas en Gaza y los pueblos en África, los niños en los conflictos armados deben hallar en los Estados protección activa y no violencia, incluso si ésta ocurriera sin intención.

Al Brasil le preocupan de forma especial todas las formas de violencia sexual contra los niños en los conflictos armados. Esos crímenes no son solamente especialmente traumatizantes, sino que también pueden crear más obstáculos para la reconciliación futura. Por lo tanto, respaldamos los esfuerzos tendientes a mejorar la supervisión de las violaciones, proporcionar información confiable sobre casos de abuso sexual cometidos por distintas fuerzas y mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas. La propuesta de considerar la violación sexual y otros actos de violencia graves como motivos de inclusión en los anexos al informe del Secretario General merece una consideración especial a la luz del mandato del Consejo de Seguridad. Al hacerlo, los miembros del Consejo deben examinar cuál sería la forma más adecuada de abordar el asesinato y la mutilación de niños.

Al Brasil también le preocupa la reintegración de los niños en los países que salen de conflictos. La Comisión de Consolidación de la Paz tiene una función importante que desempeñar al respecto. Los programas de desarme, desmovilización y reintegración deben ocuparse de la recuperación y el desarrollo de los niños afectados por la violencia de las fuerzas armadas.

El informe del Secretario General representa otra poderosa llamada de atención para que los Estados Miembros luchen contra la violencia contra los niños en los conflictos armados. Debemos escuchar el llamado. Al hacerlo, ayudaremos a sentar bases sólidas para la paz, la estabilidad y el desarrollo humano, no sólo para los países que salen de conflictos, sino también para sus regiones. Lo que es igualmente importante, el futuro de esos niños se habrá salvaguardado y nuestra misión se habrá cumplido.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de la República Checa.

Sr. Palouš (República Checa) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero expresar mis condolencias al pueblo de México por la epidemia de influenza.

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos; así como Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania se asocian a esta declaración.

Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la Presidencia de México por organizar un debate abierto y reafirmar el firme apoyo de la Unión Europea al Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados. También quisiera expresar nuestro respaldo a la labor que realiza la Representante Especial del Secretario General, Sra. Radhika Coomaraswamy, cuyas actividades de divulgación y visitas al terreno contribuyen significativamente a mejorar la situación de los niños en los conflictos armados. En nombre de la Unión Europea quisiera agradecer al UNICEF y a otros organismos de las Naciones Unidas y asociados

en la ejecución por la labor vital que realizan en el terreno y las aportaciones que han hecho al actual informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2009/158).

La Unión Europea sigue profundamente preocupada por la situación de los niños afectados por conflictos armados en todo el mundo y apoya el actual informe del Secretario General así como las recomendaciones que contiene. Se deben realizar mayores esfuerzos para poner fin a la conducta dañina que afecta a niños y niñas en los conflictos armados. Además, la Unión Europea desea recalcar la necesidad de seguir abordando de manera eficaz, sostenible y cabal las consecuencias a corto y a largo plazo que tienen los conflictos armados en los niños.

Este año conmemoramos el vigésimo aniversario de la Convención sobre los derechos del niño, y la Unión Europea desea aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a todos los países a que apliquen de manera universal la Convención sobre los derechos del niño y su Protocolo Facultativo. La Unión Europea también hace un llamamiento a todos los países a que adhieran y apliquen los Principios y Directrices sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados (Principios y Compromisos de París), adoptados en febrero de 2007.

La Unión Europea hace hincapié en la necesidad de que se coordinen las políticas sobre protección de civiles en toda la gama de las actividades de las Naciones Unidas en esferas clave como los derechos humanos, la igualdad de género, el estado de derecho, las políticas de desarrollo, el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reforma del sector de seguridad.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aplicación del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados, establecido por el Consejo de Seguridad mediante sus resoluciones 1539 (2004) y 1612 (2005), especialmente el progreso alcanzado respecto de la elaboración y aplicación de programas de acción, según se indica en el informe del Secretario General. Al respecto, la Unión Europea reitera la importancia de dotar a las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz y a las misiones políticas de asesores en materia de protección de los niños. A fin de lograr mayores progresos en el futuro, se debe garantizar el acceso de todas las partes involucradas, incluidas las partes no estatales.

La Unión Europea hace un llamamiento a los gobiernos y a todas las partes interesadas a abolir e impedir la práctica de reclutar y utilizar a niños en fuerzas o grupos armados, en violación flagrante de las obligaciones jurídicas internacionales y otros principios pertinentes. Además, la Unión Europea reafirma su pleno apoyo a la labor de la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad en relación con el reclutamiento y el uso de niños soldados y como instrumento de disuasión para los posibles perpetradores. La Unión Europea recalca la necesidad de garantizar una cooperación más intensa entre el Grupo de Trabajo y los comités de sanciones pertinentes.

Además, apoyamos el llamamiento hecho por el Consejo de Seguridad en el sentido de tomar en cuenta debidamente todas las categorías de violaciones graves. La Unión Europea alienta al Consejo a tomar medidas concretas en relación con las partes que figuran en los anexos al informe del Secretario General, que abarquen la imposición de sanciones a los reincidentes que no hayan dado muestras de querer tomar parte en un diálogo significativo para poner fin a las violaciones.

Del mismo modo, la Unión Europea sigue profundamente preocupada por el aumento de las violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños, tanto niños como niñas, en los conflictos armados. Se deben tomar medidas sin demora contra ese tipo de violaciones graves. Las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad son pertinentes en ese sentido y deben ponerse en práctica. La Unión Europea insta al Consejo de Seguridad a ampliar el criterio sobre las violaciones que hacen que se incluya a una parte en las listas que figuran en los anexos al informe del Secretario General, y que se incluyan a las partes en un conflicto armado que cometan violaciones y otros actos graves de violencia sexual contra niños, así como el asesinato y la mutilación intencionales de niños.

La Unión Europea está firmemente decidida a ocuparse de las consecuencias de los conflictos armados en los niños de una manera eficaz, sostenible y cabal. La Unión Europea sigue aplicando directrices actualizadas sobre los niños y los conflictos armados a través de los mecanismos de vigilancia y presentación de informes en 19 países prioritarios, y coopera con las

Naciones Unidas, organizaciones nacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil sobre la base de la resolución 1612 (2005). Una amplia gama de proyectos de protección de los niños es financiada por la Unión Europea a través de varios instrumentos. Estos incluyen 15 millones de euros para el programa temático titulado “Invertir en el personal”, para dar apoyo a niños afectados por conflictos armados y tráfico; 5 millones de euros para el Instrumento europeo a favor de la democracia y los derechos humanos en pro de los derechos de los niños; además de un amplio apoyo humanitario sustancial.

Además, la Unión Europea aboga por la incorporación sistemática de los derechos humanos, las cuestiones de género y la protección de los niños en las operaciones de política europea sobre seguridad y defensa, sobre la base de una lista de control para la integración de la protección de los niños afectados por conflictos armados, y promueve un enfoque amplio respecto de la cuestión a través de instrumentos humanitarios, de desarrollo, de seguridad y de derechos humanos. Esos compromisos se formulan con mayor precisión en la comunicación de la Comisión Europea titulada “A Special Place for children in European Union External Action”.

La Unión Europea alienta al Consejo con firmeza a mejorar, sin demora, su respuesta a las violaciones cometidas contra niños en situaciones de conflicto armado, especialmente cuando se trate de violencia sexual, aprovechando la experiencia y las lecciones aprendidas en la aplicación de la resolución 1612 (2005), y tomando en cuenta las recomendaciones propuestas por el Secretario General en su informe actual. La Unión Europea espera con interés la adopción por el Consejo de Seguridad de la declaración de la Presidencia, orientada hacia la acción, como primera medida en ese sentido.

Permítaseme asegurar al Consejo que cuenta con el compromiso constante de la Unión Europea respecto de esta importante cuestión.

El Presidente: Tenemos todavía una lista de oradores que no se ha agotado. Con la anuencia de los miembros del Consejo, suspenderemos por lo pronto la sesión y la reanudaremos a las 15.15 horas.

Se suspende la sesión a las 13.20 horas.